@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXL — MES X | Caracas, martes 30 de julio de 2013 | Nº 6.108 Extraordinario

SUMARIO

Asamblea Nacional

Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para Decretar Créditos Adicionales a los Presupuestos de Gastos vigentes de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, los Ministerios y los Diferentes Ordenadores de Compromiso y Pago y sus Entes adscritos, por las cantidades que en ellos se mencionan.

Presidencia de la República

Decreto Nº 257, mediante el cual se aprueba un Traspaso de Créditos Presupuestarios, por la cantidad que en él se menciona, correspondiente a recursos Ordinarios del Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación.

Decreto Nº 258, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios, por la cantidad que en él se señala, correspondiente a recursos Ordinarios del Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Decreto Nº 259, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Acciones Específicas de distintas Categorías Presupuestarias, superior al 20%, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Decreto Nº 260, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios, por la cantidad que en él se especifica, al Presupuesto de Gastos vigente de la Vicepresidencia de la República.

Decreto Nº 261, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos vigente de la Vicepresidencia de la República.

Decreto Nº 262, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se señala, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Decreto Nº 263, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Decreto Nº 264, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.

Decreto Nº 265, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos 2013 del Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Decreto Nº 266, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos 2013 del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.

Decreto Nº 267, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional a los Diferentes Ordenadores de Compromisos y Pagos y Entes Adscritos, por la cantidad que en él se señala.

Decreto Nº 268, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, al Presupuesto de Gastos 2013 de la Vicepresidencia de la República.

Decreto Nº 269, mediante el cual se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil Great Wall de Venezuela, C.A., y sus Empresas filiales.

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas, contenida en el oficio Nº 1382 de fecha 26 de julio de 2013;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los *artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público*, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de la ***Vicepresidencia Ejecutiva de la República***, por la cantidad de ***DOSCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 200.000.000,00)***, a la Acción Centralizada, Proyecto, Acción Específica, Partida y Sub-Partida, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA REPÚBLICA			**Bs.**	**200.000.000**
Acción Centralizada:	330002000	"Gestión administrativa"	"	54.000.000
Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	54.000.000
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	54.000.000
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	54.000.000
	A1599	"Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A."	"	54.000.000
Proyecto:	**339999000**	**"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"**	"	**146.000.000**
Acción Específica:	339999013	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A."	"	146.000.000
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	146.000.000

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	146.000.000
	A1599	"Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A."	"	146.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Año 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELÁSQUEZ
Primer Vicepresidente

JUAN CARLOS ALEMÁN OLIVEROS
Segundo Vicepresidente

VÍCTOR CLARK BOSCÁN
Secretario

RAFAEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas, contenida en el oficio Nº F-1406 de fecha 26 de julio de 2013;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los *artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público,* en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del ***Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno***, por la cantidad de ***CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 14.716.237,80)***, a la partida y subpartidas y Entes, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO			**Bs.**	**14.716.237,80**
Proyecto:	**379999000**	**"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"**	"	**14.716.237,80**
Acción Específica:	379999005	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Fundación Propatria 2000"	"	14.716.237,80
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" (Otras Fuentes)	"	14.716.237,80
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	14.716.237,80
	A0411	"Fundación Propatria 2000"	"	14.716.237,80
		-Compra de siete (7) ascensores con capacidad para 1.250 Kilos de carga, para el Hotel Humboldt, ubicado en la cima del Parque Nacional Waraira Repano.		
		-Suministro de revestimiento de piso de mosaicos y adquisición de paneles de aluminio, manillas de cierre y sistema reversivo de progresión, correspondientes a la obra "Restauración y Puesta en Marcha del Hotel Humboldt y sus áreas de servicio".		

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Año 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELÁSQUEZ
Primer Vicepresidente

JUAN CARLOS ALEMÁN OLIVEROS
Segundo Vicepresidente

VÍCTOR CLARK BOSCÁN
Secretario

RAFAEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas, contenida en el oficio Nº F-1365 de fecha 22 de julio de 2013;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los *artículos 187 numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público,* en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del ***Ministerio del Poder Popular para el Comercio***, por la cantidad de ***DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 12.787.206,38)***, al Proyecto, Acción Específica, Partida, Sub-Partidas, y Ente, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO			**Bs.**	**12.787.206,38**
Proyecto:	**539999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**12.787.206,38**
Acción Específica:	539999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA)"	"	12.787.206,38
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	12.787.206,38
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con fines Empresariales no Petroleros"	"	12.787.206,38
	A1289	"Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA)"	"	12.787.206,38

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELASCO
Primer Vicepresidente

BLANCA EKHOUT
Segunda Vicepresidente

VÍCTOR CLARK BOSCÁN
Secretario

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas contenida en el oficio Nº F-1410 de fecha 29 de julio de 2013;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, por la cantidad de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs. 104.168.067,05)**, al Proyecto, Acción Específica, Partida, Sub-partidas y Ente, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			**Bs.**	**104.168.067,05**
Proyecto:	**419999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados."**	**"**	**104.168.067,05**
Acción Específica:	419999003	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)	"	104.168.067,05
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	104.168.067,05
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	104.168.067,05
	A0421	"Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)"	"	104.168.067,05

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELASCO
Primer Vicepresidente

BLANCA EKHOUT
Segunda Vicepresidente

VÍCTOR CLARK BOSCÁN
Secretario

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas, contenida en el oficio Nº F-1409 de fecha 29 de julio de 2013;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, por la cantidad de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 43.000.000,00)**, al Proyecto, Acción Específica, Partida, Sub-partidas y Ente, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			**Bs.**	**43.000.000**
Proyecto:	**419999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados."**	**"**	**43.000.000**
Acción Específica:	419999004	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Empresa "Lácteos Los Andes, C.A"	"	43.000.000
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	43.000.000
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.05	"Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	43.000.000
	A0225	"Lácteos Los Andes, C.A"	"	43.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELASCO
Primer Vicepresidente

BLANCA EKHOUT
Segunda Vicepresidente

VÍCTOR CLARK BOSCÁN
Secretario

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas, contenida en el oficio Nº F-1403 de fecha 26 de julio de 2013;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social**, por la cantidad de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 47.360.000,00)**, al Proyecto, Acción Específica, Partida, y Sub-Partidas, Genérica, Específica y Sub-Específica, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL			**Bs.**	**47.360.000,00**
Proyecto:	**579999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	**"**	**47.360.000,00**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	579999006	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"	"	47.360.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" (Otras Fuentes)	"	47.360.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	47.360.000,00
	A0910	"Instituto Autónome Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"	"	47.360.000,00
		Misión Niños y Niñas del Barrio- V Plan Vacacional Comunitario 2013	"	47.360.000,00
		-Estipendio para 5.000 recreadores comunitarios	"	26.320.000,00
		-Gastos operativos	"	21.040.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELASCO
Primer Vicepresidente

ENRIQUE ARIAS OTAEGUI
Segundo Vicepresidente

VÍCTOR CLARK ROSCÁN
Secretario

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas, contenida en el oficio Nº F-1373 de Fecha 23 de julio de 2013.

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los *artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público,* en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los *Diferentes Ordenadores de Compromiso y Pago y sus Entes Adscritos,* por la cantidad de ***CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES (Bs. 5.909.024.994,00)***, a los Proyectos, y/o Acciones Centralizadas, Acciones Específicas, Partidas y Sub-Partidas, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES			**Bs.**	**2.252.209,71**
Acción Centralizada:	**060001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**2.195.008,36**
Acción Específica:	**060001001**	**"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**2.195.008,36**
Partida:	**4.01**	**"Gastos de Personal" - Otras Fuentes**	"	**2.195.008,36**
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	**01.01.00**	**"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"**	"	**206.267,54**
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	286.270,07
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	374.136,74
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	12.924,74
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	38.242,07
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	48.305,25
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	3.125,04
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	5.643,36
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	36.048,25
	04.27.00	"Bono compensatorio de transporte al personal contratado"	"	746,67
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	71.210,33
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	85.301,54
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	189.652,80
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	30.609,53
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	34.009,42
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	26.496,16
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	87.275,58
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.339,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	5.008,24
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	14.356,52
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	38.352,65
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	12.521,63
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	8.522,65
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	19.604,23
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	54.618,46
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	33.214,47
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	29.928,90
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	24.464,13
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	41.738,50
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	59.300,96
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	75.010,37
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	99.675,28
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	135.087,28
Proyecto:	**069999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**57.201,35**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	069999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual"	"	57.201,35
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	57.201,35
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	57.201,35
	A0170	"Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual"	"	57.201,35
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA			**Bs.**	**72.570.128,87**
Acción Centralizada:	**080001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	**"**	**38.052.434,97**
Acción Específica:	080001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	38.052.434,97
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	38.052.434,97
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	11.535.833,77
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	11.042.983,29
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	126.141,73
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.095.918,95
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	21.082,66
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	860.311,87
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	111.191,44
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	313.887,17
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	858.579,11
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	285.478,83
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	63.439,74
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	63.439,74
	08.01.00	"Prestaciones Sociales e indemnizaciones a empleados"	"	4.929.684,02
	08.02.00	"Prestaciones Sociales e indemnizaciones a obreros"	"	6.744.462,65
Acción Centralizada:	**080002000**	**"Gestión Administrativa"**	**"**	**6.318.537,64**
Acción Específica:	080002003	"Apoyo institucional al Sector Público"	"	6.318.537,64
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	6.318.537,64
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.455.420,26
	A0005	"Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	1.140.226,42
	A0044	"Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)"	"	315.193,84
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	4.863.117,38
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	4.863.117,38
Acción Centralizada:	**080003000**	**"Previsión y Protección Social"**	**"**	**19.982.752,20**
Acción Específica:	080003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	19.982.752,20
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	19.982.752,20
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.988.715,30
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	14.994.036,90
Proyecto:	**080096000**	**"Cuidado Integral de la Salud a través de la Red Sanitaria Militar"**	**"**	**1.576.250,27**
Acción Específica:	080096007	"Prestación de servicios médicos en la Dirección General de Salud"	"	1.576.250,27
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	1.576.250,27
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	645.974,28
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	509.443,97
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	406.295,98
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	14.536,04
Proyecto:	**089999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	**"**	**6.640.153,79**
Acción Específica:	089999001	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	3.080.034,62
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	3.080.034,62
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.080.034,62
	A0005	"Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	3.080.034,62
Acción Específica:	089999008	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	3.088.435,63

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	3.088.435,63
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	3.088.435,63
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	3.088.435,63
Acción Específica:	089999009	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	471.683,54
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	471.683,54
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	471.683,54
	A0126	"Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	471.683,54
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN			"	**965.618.106,39**
Acción Centralizada:	**100001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**49.912.041,00**
Acción Específica:	100001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	49.912.041,00
Partida	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	49.912.041,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	7.348.306,75
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	4.422.820,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	7.385.988,75
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	6.290.421,50
	01.99.00	"Otras Retribuciones"	"	2.407.051,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	83.341,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	303.741,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	62.057,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	747.889,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	5.425,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	6.543.223,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	14.311.777,00
Acción Centralizada:	**100002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**111.929.461,02**
Acción Específica:	100002002	"Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo"	"	24.455.840,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	24.455.840,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.70	"Subsidios Educacionales al Sector Privado"	"	24.455.840,00
	S1040	Convenio ME-AVEC	"	24.455.840,00
Acción Específica:	100002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	87.473.621,02
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	87.473.621,02
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	9.254.603,52
	A0129	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	"	447.334,25
	A0135	Academia Nacional de Ciencias Económicas	"	9.456,25
	A0136	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	"	7.620,18
	A0137	Academia de Ciencias Políticas y Sociales	"	27.145,59
	A0138	Academia Nacional de la Historia	"	40.552,74
	A0139	Academia Venezolana de la Lengua	"	15.907,25
	A0140	Academia Nacional de Medicina	"	22.366,63
	A0323	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	"	888.245,71
	A0387	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	"	163.592,00
	A0409	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	"	94.189,00
	A0410	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	"	876.763,50
	A0425	Fundación Samuel Robinson	"	17.233,42
	A0484	Fundación Nacional el Niño Simón	"	6.644.197,00
	01.03.04	"Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social"	"	78.219.017,50
	A0056	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	"	78.219.017,50
Acción Centralizada:	**100003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**37.903.348,89**
Acción Específica:	100003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	37.903.348,89
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	37.903.348,89
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	6.875.327,50
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	31.028.021,39
Proyecto:	**100080000**	**"Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**	"	**447.680.711,72**
Acción Específica:	100080001	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	131.063.288,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	131.063.288,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	32.612.544,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	32.717.820,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	6.467.431,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	223.930,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	816.114,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	166.742,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.009.481,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	14.578,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	17.580.783,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	38.453.865,00
Acción Específica:	100080002	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura 2013-2014 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	697.529,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	697.529,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	229.661,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	467.868,00
Acción Específica:	100080003	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	234.015.009,72
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	234.015.009,72
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	690.872,72
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	22.924.194,00
	03.01.00	Primas por mérito a empleados"	"	794.981,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.897.309,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	591.960,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.133.910,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	51.758,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	62.413.983,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	136.516.042,00
Acción Específica:	100080004	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	725.197,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	725.197,00
Sub-Partidas Genéricas, Específica y Sub-Específica:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	725.197,00
Acción Específica:	100080005	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	55.180.777,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	55.180.777,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	208.495,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	759.865,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	155.251,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.870.982,50
	03.98.00	"Otras Primas a Obreros	"	13.573,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	16.369.075,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	35.803.536,00
Acción Específica:	100080006	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	584.835,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	584.835,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	584.835,00
Acción Específica:	100080007	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	16.153.182,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	16.153.182,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	61.032,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	222.436,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	45.445,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	547.696,50
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.973,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	4.791.754,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	10.480.846,00
Acción Específica:	100080008	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	280.720,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	280.720,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	280.720,00
Acción Específica:	100080009	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	8.561.648,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	8.561.648,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	31.300,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	114.036,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	23.307,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	561.553,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	2.043,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	2.456.465,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	5.372.944,00
Acción Específica:	100080010	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	418.525,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	418.525,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	137.799,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	280.726,00
Proyecto:	**109999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**318.192.543,76**
Acción Específica:	109999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)"	"	41.960.457,75
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	41.960.457,75
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	41.960.457,75
	A0129	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	"	41.960.457,75
Acción Específica:	109999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas"	"	6.899,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	6.899,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	6.899,50
	A0135	Academia Nacional de Ciencias Económicas	"	6.899,50
Acción Específica:	109999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales"	"	17.826,53
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	17.826,53
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	17.826,53
	A0137	Academia de Ciencias Políticas y Sociales	"	17.826,53
Acción Específica:	109999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia"	"	62.992,05
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	62.992,05
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	62.992,05
	A0138	Academia Nacional de la Historia	"	62.992,05
Acción Específica:	109999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua"	"	9.896,75
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	9.896,75
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	9.896,75
	A0139	Academia Venezolana de la Lengua	"	9.896,75
Acción Específica:	109999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina"	"	56.749,01
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	56.749,01
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	56.749,01
	A0140	Academia Nacional de Medicina	"	56.749,01
Acción Específica:	109999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)"	"	87.014,06
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	87.014,06

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	87.014,06
	A0387	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	"	87.014,06
Acción Específica:	109999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)"	"	61.795,75
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	61.795,75
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	61.795,75
	A0409	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	"	61.795,75
Acción Específica:	109999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)"	"	7.230.954,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	7.230.954,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	7.230.954,50
	A0410	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	"	7.230.954,50
Acción Específica:	109999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Nacional el Niño Simón"	"	18.354.350,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	18.354.350,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	18.354.350,00
	A0484	Fundación Nacional el Niño Simón	"	18.354.350,00
Acción Específica:	109999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)"	"	250.328.367,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	250.328.367,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.04	"Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social"	"	250.328.367,50
	A0056	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	"	250.328.367,50
Acción Específica:	109999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales"	"	15.240,36
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	15.240,36
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	15.240,36
	A0136	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	"	15.240,36

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL **Bs. 3.801.552.488,36**

Acción Centralizada:	**130001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**7.877.394,20**
Acción Específica:	130001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	7.877.394,20
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	7.877.394,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	"	2.344.724,27
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	995.102,90
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	347.137,39
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	178.292,69
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	58.311,49
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	6.521,85
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	116.100,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	163.183,96
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	574.774,63
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	244.109,47
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	448.211,92
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	152.994,27
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	261.222,22
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	86.104,63
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	53.323,84
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	57.403,09

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	111.415,67
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	36.693,61
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	24.759,04
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	24.462,40
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	255.788,10
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	104.103,72
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	957.363,81
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	275.289,23
Acción Centralizada:	**130002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**26.962.379,10**
Acción Específica:	130002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	26.962.379,10
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	26.962.379,10
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	"	26.962.379,10
	A0051	"Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	635.942,78
	A0055	"Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	24.772.917,16
	A0176	"Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)"	"	1.553.519,16
Proyecto:	**139999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**3.766.712.715,06**
Acción Específica:	139999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	643.309,80
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	643.309,80
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	643.309,80
	A0051	"Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	643.309,80
Acción Específica:	139999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	3.760.955.492,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	3.760.955.492,20
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	3.760.955.492,20
	A0055	"Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	3.760.955.492,20
		Salario Mínimo, Escala y Tabulador	"	61.972.131,28
		Pensiones	"	3.698.983.360,92
Acción Específica:	139999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)"	"	5.094.464,39
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	5.094.464,39
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	5.094.464,39
	A0176	"Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)"	"	5.094.464,39
Acción Específica:	139999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Tesorería de Seguridad Social (TSS)"	"	19.448,67
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	19.448,67
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	19.448,67
	A0250	"Tesorería de Seguridad Social"	"	19.448,67
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE			**Bs.**	**63.131.250,53**
Acción Centralizada:	**170001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**20.868.748,00**
Acción Específica:	170001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	20.868.748,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	20.868.748,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.954.329,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.499.211,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	19.749,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	234.923,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	930.390,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	672.329,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	46.389,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"		105.445,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.349.239,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	937.296,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	188.361,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	214.184,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	935.878,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	998.065,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	5.162.445,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	5.465.515,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	155.000,00
Acción Centralizada:	**170002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**26.265.564,99**
Acción Específica:	170002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	26.265.564,99
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	26.265.564,99
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	26.265.564,99
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	"	4.466.836,44
	A0064	Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)	"	1.742.321,00
	A0069	Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)	"	13.133.629,45
	A0103	Fundación Instituto Forestal Latinoamericano	"	7.602,62
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	6.915.175,48
Acción Centralizada:	**170003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**4.383.752,00**
Acción Específica:	170003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.383.752,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	4.383.752,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.184.207,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.801.022,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	118.421,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	280.102,00
Proyecto:	**179999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**11.613.185,54**
Acción Específica:	179999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)"	"	8.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	8.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000.000,00
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	"	8.000.000,00
Acción Específica:	179999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)"	"	2.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	2.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.000.000,00
	A0064	Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)	"	2.000.000,00
Acción Específica:	179999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Educación Ambiental"	"	178.287,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	178.287,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	178.287,50
	A0324	Fundación de Educación Ambiental"	"	178.287,50
Acción Específica:	179999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica"	"	124.728,85
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	124.728,85
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	124.728,85
	A0343	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	"	124.728,85
Acción Específica:	179999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar""	"	1.310.169,19
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	1.310.169,19
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.310.169,19
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	1.310.169,19
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ			"	**107.338.494,01**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Centralizada:	**260001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**7.234.188,00**
Acción Específica:	260001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	7.234.188,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	7.234.188,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	237.270,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	680.474,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.135.406,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	672.199,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	606.018,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.866.511,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.369,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.190,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	792,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	792,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	4.975,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	905,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	905,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	596.312,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	352.092,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	866,00
	07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros	"	73.112,00
Acción Centralizada:	**260003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**31.595.532,82**
Acción Específica:	260003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	31.595.532,82
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	31.595.532,82
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	21.213.221,12
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	10.382.311,70
Proyecto:	**260057000**	**"Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil"**	"	**246.324,00**
Acción Específica:	260057011	"Implementar políticas y estrategias de protección civil a la ciudadanía"	"	246.324,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	246.324,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.855,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	23.330,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	90.448,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	18.090,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	20.189,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	79.057,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	12.355,00
Proyecto:	**260113000**	**"Articulación y Seguimiento de los Asuntos Políticos y Sociales del Ejecutivo Nacional"**	"	**33.934,50**
Acción Específica:	260113003	"Articulación y Promoción del Accionar Político en las comunidades, mediante el apoyo institucional y técnico en las diferentes misiones nacionales y planes y proyectos del Viceministerio"	"	33.934,50
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	33.934,50
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.332,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.826,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	4.563,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	912,50
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.259,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.990,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	12.964,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	1.088,00
Proyecto:	**260114000**	**"Fortalecimiento de las Políticas de Seguridad Ciudadana con apoyo directo y participativo de la comunidad, engranado con el Dispositivo Bicentenario de Seguridad"**	"	**47.711,00**
Acción Específica:	260114003	"Coordinar con los consejos comunales de los Estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Vargas, Zulia para la organización de Comité de Seguridad"	"	47.711,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	47.711,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	3.560,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.394,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	9.251,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	8.155,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	16.351,00
Proyecto:	**260115000**	**"Supervisión a los Cuerpos de Policías"**	"	**127.049,00**
Acción Específica:	260115007	"Supervisión de los cuerpos de policía nacional, estadales y municipales"	"	116.381,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	116.381,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	10.595,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	33.958,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	16.948,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	3.390,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	30.103,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.816,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	6.571,00
Acción Específica:	260115008	"Supervisión de asistencia técnica y control disciplinarios de los cuerpos de policía"	"	10.668,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	10.668,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	3.034,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	607,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.652,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	4.375,00
Proyecto:	**260118000**	**"Actualización de la Plataforma de Sistemas, Servicios y Telecomunicaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia. Fase I"**	"	**182.905,00**
Acción Específica:	260118003	"Actualización de la plataforma de Servicios de Sistemas y Telecomunicaciones"	"	182.905,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	182.905,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	25.060,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	73.111,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	7.579,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.516,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	65.066,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	6.628,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	3.945,00
Proyecto:	**260121000**	**"Cumplimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de la lucha contra las drogas en Venezuela en el marco de la finalización del Plan Nacional Antidrogas 2009-2013"**	"	**635.801,00**
Acción Específica:	260121001	"Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Nacional Antidrogas en los ámbitos, políticas y líneas de acción en él señaladas"	"	635.801,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	635.801,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	80.711,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	223.340,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	63.896,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	12.780,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	199.223,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	55.851,00
Proyecto:	**260123000**	**"Formación para la Prevención Integral, Social y Situacional para Convivir en una Cultura de Paz"**	"	**587.107,00**
Acción Específica:	260123004	"Informar, capacitar y formar en materia de prevención de la violencia y el delito a los miembros de las comunidades organizadas"	"	587.107,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	587.107,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	64.222,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	233.759,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	33.408,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	6.682,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	206.264,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	29.203,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	13.569,00
Proyecto:	**260124000**	**"Inspección y fiscalización a las empresas de vigilancia y seguridad privada en todo el territorio nacional"**	"	**7.511,00**
Acción Específica:	260124001	"Supervisar y fiscalizar las empresas de seguridad y vigilancia privada en todo el territorio nacional"	"	7.511,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	7.511,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	7.511,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Proyecto:	**260127000**	**"Formación de promotores en materia de Derechos Humanos"**	"	**2.179,00**
Acción Específica:	260127004	"Formar como promotores en materia de Derechos Humanos a funcionarios públicos, ciudadanos y grupos especiales a Nivel Nacional"	"	2.179,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	2.179,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	2.179,00
Proyecto:	**260128000**	**"Fortalecimiento del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana a Nivel Nacional"**	"	**24.360.348,00**
Acción Específica:	260128005	"Fortalecimiento del Servicio de Policía en el Territorio Nacional"	"	4.808.781,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	4.808.781,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.961.916,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	602.663,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	164.363,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	109.575,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	109.575,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	28.511,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	5.183,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	5.183,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	821.812,00
Acción Específica:	260128006	"Aumentar la efectividad del servicio de tránsito terrestre en el territorio nacional"	"	19.551.567,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	19.551.567,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	323.781,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.341.546,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	19.671,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	3.934,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	8.845.442,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	17.193,00
Proyecto:	**260129000**	**"Red Digital de Aprendizaje Bomberil para los Cuerpos de Bomberos de la República Bolivariana de Venezuela"**	"	**1.305,00**
Acción Específica:	260129003	"Capacitación de Bomberos"	"	1.305,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	1.305,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.305,00
Proyecto:	**260130000**	**"Garantizar el esclarecimiento de los delitos con mayor incidencia en el Territorio Nacional"**	"	**385.925,00**
Acción Específica:	260130002	"Proveer de los recursos necesarios que contribuyan a la resolución de los hechos punibles con mayor incidencia en el territorio nacional garantizando la operatividad en las áreas técnico-científicas y de investigación"	"	385.925,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	385.925,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	5.765,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	104.935,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	274,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	32.354,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	115,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	242.482,00
Proyecto:	**269999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**41.890.673,69**
Acción Específica:	269999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	12.753.335,70
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	12.753.335,70
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	12.753.335,70
	A0054	"Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	12.753.335,70
Acción Específica:	269999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Identidad"	"	6.926.110,80

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	6.926.110,80
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.926.110,80
	A0423	"Fundación Misión Identidad"	"	6.926.110,80
Acción Específica:	269999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)"	"	20.117.504,69
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	20.117.504,69
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	20.117.504,69
	A1342	"Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)"	"	20.117.504,69
Acción Específica:	269999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)"	"	1.221.818,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	1.221.818,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.221.818,50
	A1358	"Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)"	"	1.221.818,50
Acción Específica:	269999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	"	871.904,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	871.904,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	871.904,00
	A0270	"Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	"	871.904,00
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			"	**11.853.763,83**
Acción Centralizada:	**330002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**11.051.178,67**
Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	11.051.178,67
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	11.051.178,67
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	11.051.178,67
	A0010	"Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)"	"	5.601.161,30
	A0019	"Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)"	"	5.450.017,37
Proyecto:	**339999000**	**"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"**	"	**802.585,16**
Acción Específica:	339999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	"	45.270,15
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	45.270,15
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	45.270,15
	A0016	"Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	"	45.270,15
Acción Específica:	339999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Nacional de Contrataciones"	"	757.315,01
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	757.315,01
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	757.315,01
	A0908	"Servicio Nacional de Contrataciones "	"	757.315,01
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS			"	**18.862.417,67**
Acción Centralizada:	**340001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**8.714.497,12**
Acción Específica:	340001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	8.714.497,12
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	"	8.714.497,12
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	5.897,04
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	324.734,28
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	199.264,33
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	34.274,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	155.476,69
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	50.287,65
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	33.524,98
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	172.069,27

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	55.411,83
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	36.941,22
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	70.492,58
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	167.624,85
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	10.418,10
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	184.706,10
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	7.862,72
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.773.849,45
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	3.109.048,18
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.322.613,85
Acción Centralizada:	**340002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**9.345.509,43**
Acción Específica:	340002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	9.345.509,43
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras fuentes	"	9.345.509,43
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.251.677,67
	A0022	"Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)"	"	4.353.577,81
	A0204	"Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios del Ministerio de la Defensa (O.C.S.A.)"	"	338.288,28
	A0465	"Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA)"	"	236.269,02
	A0844	"Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA)"	"	345.478,13
	A0933	"Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)"	"	685.364,11
	A0935	"Instituto Nacional de Tierras (INTI)"	"	94.208,79
	A1330	"Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)"	"	1.198.491,53
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	2.093.831,76
	A1302	"Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)"	"	2.093.831,76
Acción Centralizada:	**340003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**802.411,12**
Acción Específica:	340003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	802.411,12
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras fuentes	"	802.411,12
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	252.460,54
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	549.950,58
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA			"	**16.928.888,00**
Acción Centralizada:	**350001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**7.498.163,00**
Acción Específica:	350001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	7.498.163,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	7.498.163,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	689.651,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	331.274,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	66.827,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	110.618,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	785.875,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	39.520,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	17.153,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	243.364,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	25.188,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.423,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	46.091,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	34.315,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	901.903,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	310.006,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	558.466,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.313.244,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	218.695,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	364.078,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	65.644,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	43.763,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	21.881,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	12.400,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	14.587,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	15.616,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	2.950,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	3.470,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	12.419,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la		

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

		Vivienda por personal contratado"	"	2.760,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	2.345,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	77.399,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	16.887,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	777.554,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	194.044,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	176.753,00
Acción Centralizada:	**350002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**3.381.052,00**
Acción Específica:	350002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	3.381.052,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	3.381.052,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.381.052,00
	A0307	"Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)"	"	1.554.953,00
	A0413	"Fundación Poliedro de Caracas"	"	300.079,00
	A0415	"Fundación Misión Sucre"	"	402.840,00
	A0427	"Fundación Centro Internacional Miranda"	"	51.562,00
	A0466	"Fundación Dr. Alejandro Próspero Reverend"	"	1.071.618,00
Proyecto:	**350161000**	**"Territorialización de la Educación Universitaria"**	"	**869.997,00**
Acción Específica:	350161001	"Fortalecer la Planificación Territorial de la Educación Universitaria. fortaleciendo el Desarrollo Endógeno"	"	869.997,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	869.997,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	100.912,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	6.070,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	16.216,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	119.391,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	5.935,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.588,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	6.757,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	192.643,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	48.853,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	176.829,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	28.382,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	9.252,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	6.168,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	3.084,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.747,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.056,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.052,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	233,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	198,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	10.696,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	116.115,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	14.820,00
Proyecto:	**350164000**	**"Fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Universitario"**	"	**2.117.673,00**
Acción Específica:	350164001	"Sensibilización de las Instituciones de Educación Universitaria sobre el proceso de transformación universitaria."	"	2.117.673,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	2.117.673,00
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	261.550,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	8.829,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	42.136,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	312.812,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	14.910,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.166,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	17.557,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	496.406,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	62.798,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	457.621,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	32.958,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	23.731,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	15.822,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.911,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	4.483,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	5.273,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.301,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	289,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	245,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	27.437,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	299.071,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	18.367,00
Proyecto:	**350170000**	**"Fortalecer el Sistema Nacional de Servicios Estudiantiles para garantizar el buen vivir de los estudiantes universitarios a nivel Nacional"**	"	**1.803.427,00**
Acción Específica:	350170001	"Implementar y difundir políticas que permitan potenciar los servicios estudiantiles, con las IEU a través del Sistema Universitario de Certificación y Registros Estudiantiles (SUCRE)."	"	1.803.427,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	1.803.427,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	225.495,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	14.086,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	35.997,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	306.582,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	12.594,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.150,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	14.999,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	342.271,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	44.408,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	365.648,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	85.146,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	18.827,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	12.551,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	6.276,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.557,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	4.184,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	2.785,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	619,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	525,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	20.917,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	240.020,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	39.790,00
Proyecto:	**359999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**1.258.576,00**
Acción Específica:	359999056	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	1.258.576,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	1.258.576,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.258.576,00
	A0011	"Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	1.258.576,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN			"	**5.792.249,38**
Acción Centralizada:	**360001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**2.624.797,49**
Acción Específica:	360001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	2.624.797,49
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Otras Fuentes	"	2.624.797,49
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	81.576,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	160.694,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	360.211,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	13.759,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.769,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	75.629,00
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"		184.380,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	17.845,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"		337.707,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	54.397,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"		754.831,49
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	85.211,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	8.272,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	2.655,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.838,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.770,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	15.151,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	4.863,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	3.367,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	3.242,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	37.097,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.938,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	20.151,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	15.931,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	29.180,00
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	71.446,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	40.973,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	67.541,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	165.373,00
Acción Centralizada:	**360002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**1.955.572,51**
Acción Específica:	360002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	1.955.572,51
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	1.955.572,51
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.955.572,51
	A0079	"Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	665.852,00
	A0468	"Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	72.033,91
	A1601	"Fundación El Correo del Orinoco"	"	1.217.686,60
Acción Centralizada:	**360003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**266.198,00**
Acción Específica:	360003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	266.198,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	266.198,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	17.200,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	64.376,00
	01.01.09	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	35.830,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	3.096,00
	01.01.13	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	134.108,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	11.588,00
Proyecto:	**369999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**945.681,38**
Acción Específica:	369999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	278.400,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	278.400,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	278.400,00
	A0079	"Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	278.400,00
Acción Específica:	369999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	11.633,98
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	11.633,98
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	11.633,98
	A0468	"Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	11.633,98
Acción Específica:	369999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación El Correo del Orinoco"	"	655.647,40
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	655.647,40
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	655.647,40
	A1601	"Fundación El Correo del Orinoco"	"	655.647,40
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO			"	**11.195.477,51**
Acción Centralizada:	**370001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**3.214.377,51**
Acción Específica:	370001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	3.214.377,51
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	3.214.377,51
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	150.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	250.000,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	50.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	15.000,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	60.000,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	5.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	12.000,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	70.000,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	50.000,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	115.000,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	40.000,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	600.000,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	750.000,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	70.000,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	30.000,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	125.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	20.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	20.000,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	10.000,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	10.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	30.000,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	25.000,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	10.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	10.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	30.794,04
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	15.000,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	3.787,54
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	1.000,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	35.378,86
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolares para hijos de empleados"		34.800,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	50.000,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolares para hijos de obreros"		50.000,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	170.000,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	256.617,07
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	40.000,00
Acción Centralizada:	**370002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**1.000.000,00**
Acción Específica:	370002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	1.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	1.000.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.000.000,00
	A0198	"Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	500.000,00
	A0216	"Fundación Pueblo Soberano"	"	150.000,00
	A0369	"Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"	"	350.000,00
Acción Centralizada:	**370003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**120.000,00**
Acción Específica:	370003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	120.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	120.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	50.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	50.000,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	5.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	15.000,00
Proyecto:	**370040000**	**"Fortalecimiento de la Seguridad, Desarrollo y Defensa Integral de la Nación"**	"	**226.100,00**
Acción Específica:	370040001	"Recopilación y Evaluación de los Sectores Nacional e Internacional que Afecten el Desarrollo y Defensa Integral de la Nación"	"	226.100,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	211.100,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	50.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	15.000,00
	01.18.00	"Remuneraciones personal contratado"	"	10.000,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	40.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	5.000,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	5.000,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	100,00
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	20.000,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.500,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	10.000,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	5.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional personal contratado"		2.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	5.000,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.500,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.000,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.000,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	500,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.000,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	500,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	6.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	3.000,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	10.000,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	5.000,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"		10.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	15.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	10.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	5.000,00
Proyecto:	**370041000**	**"Atender, procesar y articular las solicitudes que el pueblo dirige al Palacio de Miraflores"**	"	**4.800.000,00**
Acción Específica:	370041002	"Otorgamiento de asignaciones económicas de la población más excluida"	"	4.800.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	4.800.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.800.000,00
Proyecto:	**370042000**	**Articulación de las comunidades afrodescendientes con los entes del Estado**	"	**40.000,00**
Acción Específica:	370042001	"Gestión, administración y operatividad del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes"	"	40.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	40.000,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	5.000,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	25.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	5.000,00
Proyecto:	**379999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**1.795.000,00**
Acción Específica:	379999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	545.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	545.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	545.000,00
	A0198	"Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	545.000,00
Acción Específica:	379999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"	"	1.250.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	1.250.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	22.013,78

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	37.856,67
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.908,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.669,55
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	5.880,45
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	8.839,20
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	8.602,95
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.799,85
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	591,3
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	4.715,25
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	2.462,25
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	18.480,01
Acción Centralizada:	**390003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**442,05**
Acción Específica:	390003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	442,05
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	442,05
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Especificas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	368,4
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	73,65
Proyecto:	**390008000**	**"Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN"**	"	**13.320,36**
Acción Específica:	390008005	"Capacitar a los Funcionarios de los Organos y Entes de la APN para que implementen un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz"	"	13.320,36
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	13.320,36
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.467,34
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.459,34
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	384,84
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	508,5
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	530,1
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	642,24
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.225,88
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	494,64
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	112,32
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	927,54
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.567,62
Proyecto:	**390023000**	**"Promover en la ciudadanía el uso de herramientas de control y auditoría social"**	"	**5.739,30**
Acción Específica:	390023003	"Capacitación a los Ciudadano y Ciudadanas del Territorio Nacional, en el Uso y Manejo de Herramientas de Contraloría y Auditoría Social"	"	5.739,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	5.739,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Especifica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.245,96
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.359,54
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	279,9
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	198,54
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	186,84
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	98,82
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	422,28
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	93,78
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	38,34

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	382,5
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.432,80
Proyecto:	**390027000**	**"Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional"**	"	**21.615,30**
Acción Específica:	390027001	"Coordinar y Supervisar las UAI de los Órganos y Entes de la APN"	"	16.575,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	16.575,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.572,46
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.205,88
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	618,12
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	429,84
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	694,62
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.128,60
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.904,76
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	390,78
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	110,52
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.049,58
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	314,46
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.155,68
Acción Específica:	390027002	"Promover y Coordinar los Concursos para la Provisión del Cargo de Auditor Interno en la APN"	"	5.040,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	5.040,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.241,10
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.251,18
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	161,1
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	287,64
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	186,3
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	239,94
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	456,84
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	101,52
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	37,62
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	375,3
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	701,46
Proyecto:	**390028000**	**"Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)"**	"	**20.834,28**
Acción Específica:	390028001	"Evaluar el Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Central "	"	20.834,28
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	20.834,28
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	4.064,76
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.898,70
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	792,18
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	738
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	971,28
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	832,14
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.978,56
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	439,74
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	115,2
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.300,68
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	157,32
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	4.545,72
Proyecto:	**390029000**	**"Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno, en los Órganos y Entes de Administración Pública Centralizada y Descentralizada Funcionalmente"**	"	**17.706,96**
Acción Específica:	390029001	"Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes de Trabajo en las UAI Seleccionadas de la APN"	"	17.706,96
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	17.706,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.737,16
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.337,28
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	611,82
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	773,46

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	660,24
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.572,30
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.956,06
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	434,7
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	53,5
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.204,52
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.365,92
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			"	**51.187.656,90**
Acción Centralizada:	**410001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**7.381.047,00**
Acción Específica:	410001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	7.381.047,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	7.381.047,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.10.00	"Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo"	"	533.911,22
	05.01.00	"Aguinaldos a Empleados"	"	1.326.151,34
	05.04.00	"Aguinaldos a Obreros"	"	1.740.679,47
	05.07.00	"Aguinaldos al Personal Contratado"	"	1.915.407,81
	06.01.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), por Empleados"	"	339.469,20
	07.07.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Empleados"	"	576.905,79
	08.02.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros	"	97.229,81
	08.03.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Personal Contratado"	"	851.292,36
Acción Centralizada:	**410002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**43.806.609,90**
Acción Específica:	410002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	43.806.609,90
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	43.806.609,90
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	43.806.609,90
	A0057	-Instituto Nacional de Nutrición (INN)		43.806.609,90
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA			"	**20.732.413,18**
Acción Centralizada:	**450002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**2.194.869,33**
Acción Específica:	450002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	2.194.869,33
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	2.194.869,33
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.194.869,33
	A0661	Instituto Nacional de Canalizaciones		2.088.651,34
	A0361	Fundación Oro Negro	"	54.227,32
	A0428	Fundación Misión Piar	"	51.990,67
Acción Centralizada:	**450003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**2.755.645,60**
Acción Específica:	450003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	2.755.645,60
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	2.755.645,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	574.817,56
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.357.863,70
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	172.323,53
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	72.442,30
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	407.071,56
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	171.126,95
Proyecto	**450260000**	**"Apoyo Técnico y Administrativo a las Actividades Específicas de los Proyectos a ser Ejecutados por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (2013)"**	"	**13.862.250,23**
Acción Específica:	450260004	"Recursos humanos"	"	13.862.250,23
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	13.862.250,23
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.070.848,55
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	8.366,16
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.449.103,87
	01.99.00	"Otras retribuciones"		1.257.726,30
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	285.777,43
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	24.243,57
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	110.867,67
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	15.097,09
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	10.175,39
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.196.853,36
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	390.912,73
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	271.378,03

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por empleados"	"	121.902,45
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	49.904,78
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	58.711,74
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	101.691,34
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por obreros"	"	41.977,16
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	19.208,37
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	22.598,07
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.795.915,38
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	78.818,55
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	753.136,43
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	14.982,39
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.838.983,35
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	873.070,07
Proyecto	**459999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	**"**	**1.919.648,02**
Acción Específica:	459999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	"	563.111,51
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	563.111,51
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	563.111,51
	A0356	Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	"	563.111,51
Acción Específica:	459999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Ente Nacional del Gas (ENAGAS)	"	948.195,55
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	948.195,55
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	948.195,55
	A0900	Ente Nacional del Gas (ENAGAS)	"	948.195,55
Acción Específica:	459999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)	"	408.340,96
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	408.340,96
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	408.340,96
	A0199	Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)	"	408.340,96
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			"	**14.880.011,10**
Acción Centralizada:	**460001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**1.668.128,93**
Acción Específica:	460001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	1.668.128,93
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	1.668.128,93
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	56.598,88
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	18.705,34
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	4.068,54
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	16.943,42
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	67.882,65
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	22.592,38
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	15.086,19
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	18.004,13
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	6.833,88
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.834,92
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	10.027,81
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	62.350,32
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	455.731,02
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	75.307,46
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	262.060,66
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	166.634,56
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	189.933,76
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	202.107,06
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	15.425,95
Acción Centralizada:	**460002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**5.259.660,45**
Acción Específica:	460002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	5.259.660,45
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	5.259.660,45
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	5.259.660,45
	A0002	"Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	"	1.732.693,37

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0150	"Instituto del Patrimonio Cultural"	"	344.963,61
	A0373	"Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	"	425.236,00
	A0390	"Fundación Cinemateca Nacional"	"	548.561,57
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	"	965.018,61
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	492.299,34
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	"	225.957,95
	A0949	"Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	524.930,00
Acción Centralizada:	**460003000**	**"Previsión y Protección Social"**	**"**	**1.381.195,79**
Acción Específica:	460003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	1.381.195,79
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	1.381.195,79
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	323.165,12
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	787.012,86
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	52.316,51
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	218.701,30
Proyecto:	**460082000**	**"Presencia Internacional"**	**"**	**57.268,83**
Acción Específica:	460082001	"Promoción de la Cultura Venezolana en el Exterior"	"	57.268,83
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	57.268,83
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.075,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.162,64
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	720,87
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	553,15
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	189,83
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	49,11
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	522,80
	07.07.00	"Aporte patronal a Cajas de Ahorro por empleados"	"	4.594,56
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	35.721,77
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	6.302,59
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	376,51
Proyecto:	**460083000**	**"Socialización y Homogenización de la Gestión Archivística de Venezuela. Fase III"**	**"**	**42.950,17**
Acción Específica:	460083001	"Aplicación del Tratamiento Archivístico, Preservación y Conservación de las Series Documentales del Archivo General de la Nación"	"	42.950,17
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		42.950,17
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	6.648,92
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	2.511,40
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	12.214,85
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	21.575,00
Proyecto:	**460085000**	**"Fabrica de Medios"**	**"**	**163.385,43**
Acción Específica:	460085004	"Producción de Semanarios Culturales, Impresos y Digitales"	"	163.385,43
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	163.385,43
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	939,32
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	248,38
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	208,76
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	160.084,80
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.904,17
Proyecto:	**460086000**	**"Consolidación de la Formación en la Modalidad de las Artes y Capacitación en el Trabajo Cultural Comunitario"**	**"**	**145.790,76**
Acción Específica:	460086001	"Formación de Bachilleres en Artes, Mención Arte y/o Teatro"	"	145.790,76
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	145.790,76
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	145.790,76
Proyecto:	**460087000**	**"Consolidación de los Gabinetes Estadales"**	**"**	**1.205.427,61**
Acción Específica:	460087001	"Consolidación de las Actividades Culturales de los Gabinetes Estadales en todos los Municipios del País"	"	1.205.427,61
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	1.205.427,61
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	572.615,26
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	139.748,64
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	26.077,05
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	79.695,80
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	20.780,36
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	17.711,51
	07.07.00	"Aporte patronal a Cajas de Ahorro por empleados"	"	86.924,37
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	130.124,52
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	131.750,10
Proyecto:	**460088000**	**"Presencia Nacional"**	**"**	**5.225,16**
Acción Específica:	460088001	"Desconcentración, Democratización y Fortalecimiento de la Acción Cultural a Nivel Nacional"	"	5.225,16
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	5.225,16

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	936,92
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	312,30
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	247,88
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	208,22
	07.07.00	"Aporte patronal a Cajas de Ahorro por empleados"	"	1.041,02
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.478,82
Proyecto:	**469999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**4.950.977,97**
Acción Específica:	469999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	"	1.517.252,15
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	1.517.252,15
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.517.252,15
	A0002	"Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	"	1.517.252,15
Acción Específica:	469999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto del Patrimonio Cultural"	"	175.840,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	175.840,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	175.840,00
	A0150	"Instituto del Patrimonio Cultural"	"	175.840,00
Acción Específica:	469999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	"	664.249,07
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	664.249,07
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	664.249,07
	A0373	"Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	"	664.249,07
Acción Específica:	469999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Cinemateca Nacional"	"	691.349,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	691.349,50
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	691.349,50
	A0390	"Fundación Cinemateca Nacional"	"	691.349,50
Acción Específica:	469999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Museos Nacionales"	"	1.578.236,32
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	1.578.236,32
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.578.236,32
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	"	1.578.236,32
Acción Específica:	469999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	136.400,48
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	136.400,48
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	136.400,48
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	136.400,48
Acción Específica:	469999018	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Villa del Cine"	"	99.730,45
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	99.730,45
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	99.730,45
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	"	99.730,45
Acción Específica:	469999030	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	87.920,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	87.920,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	87.920,00
	A0949	"Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	87.920,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			"	**396.350.502,00**
Acción Centralizada:	**540001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**127.332.710,10**
Acción Específica:	540001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	127.332.710,10
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Otras Fuentes	"	127.332.710,10
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	84.882.953,09
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	734.610,91
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	40.986.496,64
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	728.649,46
Acción Centralizada:	**540002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**68.980.035,27**
Acción Específica:	540002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	68.980.035,27
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	68.980.035,27

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	21.802.431,27
	A0025	"Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	"	3.954.137,70
	A0061	"Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	664.081,32
	A0119	"Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	287.463,16
	A0153	"Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	"	2.378.269,04
	A0181	"Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina"	"	119.212,39
	A0306	"Fundación "José Félix Ribas" (FUNDARIBAS)"	"	130.096,39
	A0445	"Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Giberto Rodríguez Ochoa"	"	212.933,85
	A0446	"Fundación Misión Barrio Adentro"	"	13.345.948,17
	A0457	"Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)"	"	423.325,59
	A0818	"Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	"	38.627,89
	A0907	"Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	238.836,35
	A0957	"Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar (CAICET)"	"	9.499,42
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	47.177.604,00
	E5200	"Estado Anzoátegui"	"	2.981.616,00
	E5300	"Estado Apure"	"	2.474.982,00
	E5400	"Estado Aragua"	"	6.966.189,00
	E5600	"Estado Bolívar"	"	2.858.765,00
	E5700	"Estado Carabobo"	"	3.749.417,00
	E6000	"Estado Falcón"	"	1.784.275,00
	E6200	"Estado Lara"	"	2.971.467,00
	E6300	"Estado Mérida"	"	2.522.085,00
	E6500	"Estado Monagas"	"	1.925.768,00
	E6600	"Estado Nueva Esparta"	"	2.343.431,00
	E6800	"Estado Sucre"	"	2.728.614,00
	E6900	"Estado Táchira"	"	2.680.134,00
	E7000	"Estado Trujillo"	"	3.741.746,00
	E7100	"Estado Yaracuy"	"	1.820.158,00
	E7200	"Estado Zulia"	"	5.628.957,00
Proyecto:	**540134000**	**"Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección de Salud del estado Barinas"**	"	**3.623.349,27**
Acción Específica:	540134003	"Atención medica integral en el tercer nivel de atención en el estado Barinas"	"	3.623.349,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	3.623.349,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.698.459,47
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	176.758,40
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.691.017,40
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	57.114,00
Proyecto:	**540143000**	**"Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas"**	"	**1.608.146,27**
Acción Específica:	540143002	"Atención en salud hospitalaria a la población"	"	1.608.146,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	1.608.146,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	776.568,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	64.219,25
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	717.748,92
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	49.610,10
Proyecto:	**540146000**	**"Garantizar atención integral para la salud a la población del Distrito Capital; mediante la Red Asistencial perteneciente a la Dirección Estadal Salud del Distrito Capital"**	"	**15.037.752,31**
Acción Específica:	540146004	"Atención especializada en tratamiento y rehabilitación para la salud a la población que asiste a los centros que componen la red hospitalaria"	"	15.037.752,31
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	15.037.752,31
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.078.821,81
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	6.958.930,50
Proyecto:	**540147000**	**"Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los servicios de la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de salud del Estado Delta Amacuro"**	"	**1.186.302,96**
Acción Específica:	540147002	"Atención en salud especializada en el hospital Dr. Luis Razetti"	"	1.186.302,96
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	1.186.302,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	569.573,50
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	7.244,80
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	596.260,86
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	13.223,80
Proyecto:	**540149000**	**"Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Bolivariano de Miranda"**	"	**6.206.768,46**
Acción Específica:	540149003	"Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria"	"	6.206.768,46
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	6.206.768,46
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.849.260,71
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	7.360,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.343.139,00
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	7.008,75
Proyecto:	**540152000**	**"Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Guárico"**	"	**6.036.818,96**
Acción Específica:	540152002	"Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del estado"	"	6.036.818,96

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	6.036.818,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.634.341,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	132.024,60
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	2.151.203,36
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	119.250,00
Proyecto:	540158000	**"Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del Estado Portuguesa"**	"	3.482.868,27
Acción Específica:	540158003	"Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del Estado Portuguesa"	"	3.482.868,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	3.482.868,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.885.330,25
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	55.936,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.398.625,02
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	142.977,00
Proyecto:	540159000	**"Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Amazonas"**	"	822.873,30
Acción Específica:	540159003	"Atención en salud especializada a la población que asiste a las instalaciones del Hospital Dr. José Gregorio Hernández."	"	822.873,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	822.873,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	428.332,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	9.264,80
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	358.068,10
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	27.208,40
Proyecto:	540162000	**"Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Cojedes"**	"	2.851.975,29
Acción Específica:	540162002	"Atención integral a la población que asiste a la Red Hospitalaria del Estado"	"	2.851.975,29
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	2.851.975,29
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.316.543,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	36.932,75
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.429.125,29
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	69.374,25
Proyecto:	549998000	**"Transferencias de Competencias a los Estados Descentralizados"**	"	108.635.377,27
Acción Específica:	549998001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Anzoátegui"	"	6.957.103,36
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.957.103,36
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.957.103,36
	E5200	"Estado Anzoátegui"	"	6.957.103,36
Acción Específica:	549998002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Apure"	"	5.774.958,16
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	5.774.958,16
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	5.774.958,16
	E5300	"Estado Apure"	"	5.774.958,16
Acción Específica:	549998003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Aragua"	"	15.623.493,21
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	15.623.493,21
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	15.623.493,21
	E5400	"Estado Aragua"	"	15.623.493,21
Acción Específica:	549998004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Bolívar"	"	6.670.449,95
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.670.449,95
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.670.449,95
	E5600	"Estado Bolívar"	"	6.670.449,95
Acción Específica:	549998005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Carabobo"	"	7.933.900,73
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	7.933.900,73
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	7.933.900,73
	E5700	"Estado Carabobo"	"	7.933.900,73
Acción Específica:	549998006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Falcón"	"	4.163.308,14
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	4.163.308,14
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	4.163.308,14
	E6000	"Estado Falcón"	"	4.163.308,14
Acción Específica:	549998007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Lara"	"	6.933.423,11
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.933.423,11
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.933.423,11
	E6200	"Estado Lara"	"	6.933.423,11

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	549998008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Mérida"	"	5.884.864,97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	5.884.864,97
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	5.884.864,97
	E6300	"Estado Mérida"	"	5.884.864,97
Acción Específica:	549998009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Monagas"	"	4.493.455,71
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	4.493.455,71
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	4.493.455,71
	E6500	"Estado Monagas"	"	4.493.455,71
Acción Específica:	549998010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Nueva Esparta"	"	5.468.005,33
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	5.468.005,33
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	5.468.005,33
	E6600	"Estado Nueva Esparta"	"	5.468.005,33
Acción Específica:	549998011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Sucre"	"	6.366.763,61
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.366.763,61
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.366.763,61
	E6800	"Estado Sucre"	"	6.366.763,61
Acción Específica:	549998012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Táchira"	"	6.253.644,32
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.253.644,32
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.253.644,32
	E6900	"Estado Táchira"	"	6.253.644,32
Acción Específica:	549998013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Trujillo"	"	8.730.740,22
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	8.730.740,22
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	8.730.740,22
	E7000	"Estado Trujillo"	"	8.730.740,22
Acción Específica:	549998014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Yaracuy"	"	4.247.033.97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	4.247.033,97
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	4.247.033.97
	E7100	"Estado Yaracuy"	"	4.247.033,97
Acción Específica:	549998015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Zulia"	"	13.134.232,48
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	13.134.232,48
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	13.134.232,48
	E7200	"Estado Zulia"	"	13.134.232,48
Proyecto:	**549999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**50.545.524,27**
Acción Específica:	549999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	"	9.226.321,31
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	9.226.321,31
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	9.226.321,31
	A0025	"Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	"	9.226.321,31
Acción Específica:	549999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	1.549.523,07
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	1.549.523,07
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.549.523,07
	A0061	"Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	1.549.523,07
Acción Específica:	549999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	670.747,41
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	670.747,41
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	670.747,41
	A0119	"Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	670.747,41
Acción Específica:	549999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	"	5.549.294,44
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	5.549.294,44
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	5.549.294,44
	A0153	"Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	"	5.549.294,44

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	549999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina"	"	278.162,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	278.162,25
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	278.162,25
	A0181	"Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina"	"	278.162,25
Acción Específica:	549999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación "José Félix Ribas" (FUNDARIBAS)"	"	303.558,28
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	303.558,28
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	303.558,28
	A0306	"Fundación "José Félix Ribas" (FUNDARIBAS)"	"	303.558,28
Acción Específica:	549999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	496.845,65
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	496.845,65
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	496.845,65
	A0445	"Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	496.845,65
Acción Específica:	549999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Barrio Adentro"	"	31.140.545,74
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	31.140.545,74
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	31.140.545,74
	A0446	"Fundación Misión Barrio Adentro"	"	31.140.545,74
Acción Específica:	549999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	"	90.131,93
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	90.131,93
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	90.131,93
	A0818	"Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	"	90.131,93
Acción Específica:	549999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	557.284,89
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	557.284,89
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	557.284,89
	A0907	"Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	557.284,89
Acción Específica:	549999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar" (CAICET)	"	22.165,33
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	22.165,33
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	22.165,33
	A0957	"Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar (CAICET)"	"	22.165,33
Acción Específica:	549999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)"	"	660.943,97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	660.943,97
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	660.943,97
	A0991	"Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)"	"	660.943,97
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			"	**10.304.283,06**
Acción Centralizada:	**560002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**4.908.443,06**
Acción Específica:	560002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	4.908.443,06
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	4.908.443,06
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.832.354,06
	A0209	"Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)"	"	153.103,06
	A0226	"Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	165.266,00
	A0313	"Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)"	"	301.031,00
	A0334	"Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)"	"	343.000,00
	A0464	"Fundación Infocentro"	"	269.835,00
	A0929	"Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)"	"	3.583.876,00
	A1301	"Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)"	"	16.243,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	76.089,00
	A1225	"Red de Transmisiones de Venezuela, C.A."	"	20.696,00
	A1267	"Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, S.A. (CODECYT S.A) "	"	55.393,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Proyecto:	**569999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**5.395.840,00**
Acción Específica:	569999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	124.760,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	124.760,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	124.760,00
	A0226	"Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	124.760,00
Acción Específica:	569999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)"	"	33.364,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	33.364,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	33.364,00
	A0334	"Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)"	"	33.364,00
Acción Específica:	569999036	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Infocentro"	"	3.908.194,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	3.908.194,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.908.194,00
	A0464	Fundación Infocentro	"	3.908.194,00
Acción Específica:	569999045	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)"	"	1.329.522,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	1.329.522,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.329.522,00
	A0929	"Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)"	"	1.329.522,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL			"	**57.415.849,56**
Acción Centralizada:	**570001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**18.518.832,69**
Acción Específica:	570001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	18.518.832,69
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	18.518.832,69
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	**01.01.00**	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.100.676,65
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	5.185.964,48
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	527.233,62
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	33.334,68
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	538.919,86
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	470.818,01
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	669.164,02
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	198.837,31
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	133.832,80
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	132.558,21
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	627.910,01
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	186.578,97
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	125.582,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	124.385,98
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	662.791,03
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	178.871,06
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	621.929,92
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	25.553,01
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.534.238,49
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	1.439.652,58
Acción Centralizada:	**570002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**13.327.253,35**
Acción Específica:	**570002003**	"Apoyo institucional al sector público"	"	13.327.253,35
Partida:	**4.07**	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	13.327.253,35
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	**01.03.02**	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.525.086,70
	A0124	"Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)"	"	25.161,28
	A0305	"Fundación "Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana" (FUNDACREDESA)"	"	67.026,84
	A0326	"Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL)"	"	257.355,28
	A0487	"Fundación "Misión Che Guevara"	"	33.004,08
	A0950	"Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"	"	10.142.539,22
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	2.802.166,65
	A0842	"Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI)"	"	2.802.166,65
Acción Centralizada	**570003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**2.712.921,97**
Acción Específica	**570003001**	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas y jubilados y jubiladas"	"	2.712.921,97
Partida:	**407**	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	2.712.921,97
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Especificas	**01.01.01**	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.441.588,30
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.271.333,67

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Proyecto:	**579999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**		
			"	**22.856.841,55**
Acción Específica:	579999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Negra Hipólita"	"	18.330.120,43
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	18.330.120,43
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.330.120,43
	A0480	"Fundación Misión Negra Hipólita"	"	18.330.120,43
Acción Específica:	579999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"	"	1.657.867,11
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	1.657.867,11
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.657.867,11
	A0910	"Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"	"	1.657.867,11
Acción Específica:	579999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Banco del Pueblo Soberano, C.A."	"	66.687,37
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	66.687,37
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.08	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios"	"	66.687,37
	A0717	"Banco del Pueblo Soberano, C.A."	"	66.687,37
Acción Específica:	579999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI)"	"	2.802.166,64
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	2.802.166,64
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	2.802.166,64
	A0842	"Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI)"	"	2.802.166,64
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO			"	**148.908.341,97**
Proyecto:	**589999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**148.908.341,97**
Acción Específica:	589999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Madres del Barrio Josefa Joaquina Sánchez"	"	148.908.341,97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	148.908.341,97
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	148.908.341,97
	A0456	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez Asignaciones económicas Madres del Barrio	"	148.908.341,97
				148.908.341,97
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS			"	**110.875.075,54**
Acción Centralizada:	**600001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**45.481.841,54**
Acción Específica:	600001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	45.481.841,54
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	45.481.841,54
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.524.837,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	5.173.484,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	993.367,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	208,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	3.797,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	214.242,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	271.996,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	836.353,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	207.839,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	477.987,00
	03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de direcciòn"	"	25.744,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	8.668.375,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.223.283,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	381.741,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.755.023,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.277.123,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	275.238,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	306,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	7.209.484,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.335.549,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.973.056,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	559.614,00
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	5.093.195,54
Acción Centralizada:	**600002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**21.719.499,50**
Acción Específica:	600002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	21.719.499,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	21.719.499,50
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	21.719.499,50
	A0123	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	"	20.818.904,25
	A0185	Superintendencia Nacional de Valores	"	848.821,00
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	9.674,25

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0653	Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA)	"	42.100,00
Acción Centralizada:	**600003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**35.111.303,50**
Acción Específica:	600003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	35.111.303,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	35.111.303,50
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.939.766,75
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.981.525,50
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.315.075,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	5.377.368,75
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.202.896,75
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	18.294.670,75
Acción Centralizada:	**600006000**	**"Gastos Centralizados"**	"	**6.950.387,00**
Acción Específica:	600006001	"Gastos Centralizados"		6.950.387,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	6.950.387,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.950.387,00
	E5000	Distrito Capital	"	6.950.387,00
Proyecto:	**600062000**	**"Formación, capacitación y adiestramiento en el área de las ciencias fiscales y la administración pública"**	"	**342.270,00**
Acción Específica:	600062001	"Desarrollo del lapso académico (Licenciatura en Ciencias Fiscales)"	"	342.270,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	342.270,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	120.930,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	85.318,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	32.611,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	24.186,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	15.666,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.115,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.631,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.952,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.068,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	15.138,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	18.975,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	6.207,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	2.473,00
Proyecto:	**600067000**	**"Consolidación y mejoramiento del proceso presupuestario público nacional"**	"	**1.268.598,00**
Acción Específica:	600067004	"Gestión administrativa y financiera de los recursos del proyecto"	"	1.268.598,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	1.268.598,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	181.898,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	18.899,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	477.909,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	47.655,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	402.871,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	9.600,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	129.766,00
Proyecto:	**609999000**	**"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"**	"	**1.176,00**
Acción Específica:	609999003	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)"	"	1.176,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	1.176,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.176,00
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	1.176,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE			"	**21.079.908,92**
Acción Centralizada:	**670001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**3.966.214,39**
Acción Específica:	670001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	3.966.214,39
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	3.966.214,39
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.12.00	"Salarios a Obreros en Puestos no Permanentes"	"	535.800,44
	01.18.00	"Remuneraciones al Personal Contratado"	"	236.319,23
	04.15.00	"Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna"	"	401.744,06
	05.08.00	"Bono Vacacional al Personal Contratado"	"	125.428,38
	06.03.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados"	"	315.536,62
	06.04.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleados"	"	210.357,73
	06.05.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleado"	"	210.357,73
	06.12.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Obreros"	"	355.305,95
	06.13.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros"	"	355.305,95
	06.25.00	"Aporte Legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal Contratado"	"	86.937,18
	06.26.00	"Aporte Legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal Contratado"	"	19.319,37
	06.39.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	234.391,18
	06.41.00	"Aporte Patronal al Fondo de jubilaciones por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	78.130,39

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.42.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	52.086,93
	06.94.00	"Otros Aportes Legales por el Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	52.086,93
	06.95.00	"Otros Aportes Legales por Personal contratado"	"	19.319,39
	07.68.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	260.434,63
	08.03.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado"	"	417.352,30
Acción Centralizada:	**670002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**17.113.694,53**
Acción Específica:	670002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	17.113.694,53
Partida	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	17.113.694,53
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	17.113.694,53
	A0330	"Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)"	"	7.118.937,53
	A0659	Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)	"	9.994.757,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELASCO
Primer Vicepresidente

BLANCA EKHOUT
Segunda Vicepresidenta

VÍCTOR CLARK BOSCÁN
Secretario

JESÚS ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 257 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Numeral 4 del artículo 84 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Un traspaso de créditos presupuestarios, por la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 CTMS (Bs. 1.380.141,00),** correspondiente a recursos ordinarios del Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con la siguiente desagregación:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			**Bs.**	**1.380.141,00**
De la Acción Centralizada:	**560002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**1.380.141,00**
Acción Específica:	**560002003**	**"Apoyo institucional al sector público"**	"	**1.380.141,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"** - Ingresos Ordinarios	".	**1.380.141,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.380.141,00
	A1267	"Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, S.A. (CODECYT S.A) "	"	1.380.141,00
A la Acción Centralizada:	**560002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**207.900,00**
Acción Específica:	**560002002**	**"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"**	"	**207.900,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"** - Ingresos Ordinarios	"	**207.900,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	02.01.04	"Transferencias corrientes a organismos internacionales"	"	207.900,00
	10015	"Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología."	"	207.900,00
Proyecto:	**560118000**	**"Desarrollo de estrategias de relaciones bilaterales y multilaterales de cooperación, intercambio y complementación científico-tecnológica"**	"	**1.172.241,00**
Acción Específica:	**560118003**	**"Explorar e identificar nuevas agendas, escenarios y oportunidades de promoción y fortalecimiento de la cooperación, complementación e intercambio científico-tecnológico"**	".	**1.172.241,00**
Partida:	**4.03**	**"Servicios no personales"** - Ingresos Ordinarios	"	**1.172.241,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	1.172.241,00

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Finanzas y del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 258 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Numeral 4 del artículo 84 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402, de fecha 11 de marzo 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11 marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Un traspaso de créditos presupuestarios, por la cantidad de **Setecientos Quince Mil Bolívares con 00/100 Ctms (Bs. 715.000,00),** correspondiente a recursos ordinarios del Presupuesto de Gastos vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA** de acuerdo con la siguiente desagregación:

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria			**Bs.**	**715.000,00**
Del Proyecto:	**350167000**	**"Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Docente, Estudios Avanzados, Investigación y Desarrollo Tecnológico"**	"	**715.000,00**
Acción Específica:	**350167001**	**"Fortalecimiento del subsistema nacional de formación para la docencia universitaria"**	"	**715.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**715.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	715.000,00
Al Proyecto:	**359999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**715.000,00**
Acción Específica:	**359999001**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Colegio Universitario Francisco de Miranda"**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0006	"Colegio Universitario Francisco de Miranda"	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0006	"Colegio Universitario Francisco de Miranda"	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999002**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Colegio Universitario de Caracas"**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A0007	"Colegio Universitario de Caracas"	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0007	"Colegio Universitario de Caracas"	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999003**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Colegio Universitario "Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez"**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0008	"Colegio Universitario "Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez"	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0008	"Colegio Universitario "Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez"	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999004**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta "CULTCA""**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0009	"Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta "CULTCA""	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0009	"Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta "CULTCA""	"	10.000,00
Acción Específica	**359999005**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio", Región Capital"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0028	"Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio", Región Capital"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0028	"Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio", Región Capital"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999006**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gamero, Coro"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0029	"Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gamero, Coro"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0029	"Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gamero, Coro"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999007**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0030	"Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0030	"Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999008**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos"**	"	**30.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**30.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.000,00
	A0032	"Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos"	"	18.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A0032	"Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos"	"	12.000,00
Acción Específica:	**359999009**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0033	"Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0033	"Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999010**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología de Yaracuy"**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0035	"Instituto Universitario de Tecnología de Yaracuy"	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0035	"Instituto Universitario de Tecnología de Yaracuy"	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999011**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0036	"Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0036	"Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999012**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología de Valencia"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0038	"Instituto Universitario de Tecnología de Valencia"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0038	"Instituto Universitario de Tecnología de Valencia"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999013**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo"**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0039	"Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo"	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0039	"Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo"	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999014**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología "José Antonio Anzoátegui ", El Tigre"**	"	**30.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**30.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.000,00
	A0040	"Instituto Universitario de Tecnología "José Antonio Anzoátegui ", El Tigre"	"	18.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A0040	"Instituto Universitario de Tecnología "José Antonio Anzoátegui ", El Tigre"	"	12.000,00
Acción Específica:	**359999015**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0042	"Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0042	"Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999016**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre""**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0048	"Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre""	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0048	"Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre""	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999017**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología Dr. Delfín Mendoza, Tucupita"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0053	"Instituto Universitario de Tecnología Dr. Delfín Mendoza, Tucupita"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0053	"Instituto Universitario de Tecnología Dr. Delfín Mendoza, Tucupita"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999018**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A0925	"Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A0925	"Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999040**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Portuguesa "Juan de Jesús Montilla""**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0257	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Portuguesa "Juan de Jesús Montilla""	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0257	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Portuguesa "Juan de Jesús Montilla""	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999041**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kléber Ramírez""**	"	**30.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**30.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.000,00
	A0258	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kléber Ramírez""	"	18.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A0258	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kléber Ramírez""	"	12.000,00
Acción Específica:	**359999042**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russián""**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0259	"Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russián""	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0259	"Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russián""	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999043**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial de Paria "Luis Mariano Rivera"**	"	**30.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**30.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.000,00
	A0260	"Universidad Politécnica Territorial de Paria "Luis Mariano Rivera""	"	18.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A0260	"Universidad Politécnica Territorial de Paria "Luis Mariano Rivera""	"	12.000,00
Acción Específica:	**359999044**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas "Ludovico Silva"**	"	**20.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**20.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	12.000,00
	A0272	"Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas "Ludovico Silva"	"	12.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000,00
	A0272	"Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas "Ludovico Silva""	"	8.000,00
Acción Específica:	**359999050**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Alto Apure Pedro Camejo"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A1364	"Universidad Politécnica Territorial del Alto Apure Pedro Camejo"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A1364	"Universidad Politécnica Territorial del Alto Apure Pedro Camejo"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999051**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas"**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A1365	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas"	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A1365	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Barinas José Félix Ribas"	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999052**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya "**	"	**25.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**25.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	15.000,00
	A1366	"Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya "	"	15.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	10.000,00
	A1366	"Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya "	"	10.000,00
Acción Específica:	**359999053**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara Andrés Eloy Blanco"**	"	**30.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**30.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.000,00
	A1367	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara Andrés Eloy Blanco"	"	18.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A1367	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara Andrés Eloy Blanco"	"	12.000,00
Acción Específica:	**359999054**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Norte del Táchira Manuela Sáenz"**	"	**30.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**30.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.000,00
	A1368	"Universidad Politécnica Territorial del Norte del Táchira Manuela Sáenz"	"	18.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A1368	"Universidad Politécnica Territorial del Norte del Táchira Manuela Sáenz"	"	12.000,00
Acción Específica:	**359999055**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Aragua Federico Brito Figueroa"**	"	**30.000,00**
Partida:	**4.07**	**"Transferencias y donaciones"**	"	**30.000,00**
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.000,00
	A1369	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Aragua Federico Brito Figueroa"	"	18.000,00
	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.000,00
	A1369	"Universidad Politécnica Territorial del Estado Aragua Federico Brito Figueroa"	"	12.000,00

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Finanzas y del Poder Popular para la Educación Universitaria, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 259 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el numeral 4 del artículo 84 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de la misma fecha.

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

DECRETA

Artículo 1º. Un Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Acciones Específicas de Distintas Categorías Presupuestarias, superior al 20%, por la cantidad de **DOS MILLONES DE BOLÍVARES EXACTOS (2.000.000,00)**, al Presupuesto de Gastos vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN**, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información			**Bs.**	**2.000.000,00**
Del:				
Proyecto:	**360057000**	**"Campañas Comunicacionales"**	"	**2.000.000,00**
Acción Específica:	**360057002**	**"Contrataciones de Pautas Comerciales"**	"	**2.000.000,00**
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	2.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	2.000.000,00
Al:				
Proyecto:	**360062000**	**"Optimización de las Transmisiones Especiales del Sistema Nacional de Medios Públicos"**	"	**2.000.000,00**
Acción Específica:	**360062002**	**"Adquirir el equipamiento técnico necesario, para garantizar las transmisiones"**	"	**2.000.000,00**
Partida:	4.04	"Activos reales" Ingresos Ordinarios	"	2.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	2.000.000,00

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Finanzas y del Poder Popular para la Comunicación y la Información, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)
WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)
MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)
ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación
(L.S.)
JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Finanzas
(L.S.)
NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)
CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio
(L.S.)
ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias
(L.S.)
RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)
ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(L.S.)
YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
(L.S.)
PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Educación
(L.S.)
MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Salud
(L.S.)
ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)
MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre
(L.S.)
HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)
HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat
(L.S.)
RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería
(L.S.)
RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Ambiente
(L.S.)
DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)
MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información
(L.S.)
ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para las Comunas y Protección Social
(L.S.)
REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 260 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mejor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del país basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el ordinal 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, 83 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con el artículo 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, previa autorización concedida por la Asamblea Nacional en fecha 16 de Julio de 2013, en Consejo de Ministros,

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1°. Se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios por la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 95/100 (Bs. 1.375.474,95),** al Presupuesto de Gastos vigente de la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			**Bs.**	**1.375.474,95**
Proyecto:	**330031000**	**"Profundizar en la inteligencia y contrainteligencia para la seguridad de Estado"**	**"**	**1.375.474,95**
Acción Específica:	330031002	"Reforzamiento del apoyo institucional"	"	1.375.474,95
De la Partida:	4.04	"Activos reales" - Ingresos Ordinarios	"	1.375.474,95
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.02	"Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación"	"	350.000,00
	03.04.00	"Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción"	"	100.000,00
	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	525.474,95
	09.02.00	"Equipos de computación"	"	400.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" - Ingresos Ordinarios	"	1.375.474,95
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	1.375.474,95

Artículo 2°. El Vicepresidente Ejecutivo de la República y el Ministro del Poder Popular de Finanzas, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 261 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mejor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del país basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el ordinal 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, 83 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con el artículo 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, previa autorización concedida por la Asamblea Nacional en fecha 26 de junio de 2013, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.126 de la misma fecha.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios por la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.160.000,00),** al Presupuesto de Gastos vigente de la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			**Bs.**	**1.160.000,00**
Acción Centralizada:	**330006000**	**"Gastos de Funcionamiento de la Comisión Central de Planificación y Entes Adscritos"**	"	**1.160.000,00**
Acción Específica:	330006001	"Gastos de Funcionamiento de la Comisión Central de Planificación y Entes Adscritos"	"	1.160.000,00
De la Partida:	4.04	"Activos reales" - Ingresos Ordinarios	"	1.160.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.02	"Reparaciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	160.000,00
	11.03.00	"Expropiación de tierras y terrenos"	"	1.000.000,00
A la Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" - Ingresos Ordinarios	"	1.160.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	200.000,00
	04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	285.000,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	170.000,00
	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	100.000,00
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	80.000,00
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	160.000,00
	10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	"	30.000,00
	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	40.000,00
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	30.000,00
	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	65.000,00

Artículo 2º. El Vicepresidente Ejecutivo de la República y el Ministro del Poder Popular de Finanzas, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para las Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 262 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3° de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un Crédito Adicional por la cantidad de **DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (Bs. 12.787.206,38)**, al Presupuesto de Gastos vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO**, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO			**Bs.**	**12.787.206,38**
Proyecto:	**539999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	**"**	**12.787.206,38**
Acción Específica:	539999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA)"	"	12.787.206,38
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	12.787.206,38
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con fines Empresariales no Petroleros"	"	12.787.206,38
	A1289	"Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA)"	"	12.787.206,38

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Finanzas y del Poder Popular para el Comercio, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

Comuníquese y publíquese
Por el Ejecutivo Nacional,

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para las Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 263 30 de Julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un Crédito Adicional por la cantidad de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 43.000.000)**, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			**Bs.**	**43.000.000**
Proyecto:	**419999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**43.000.000**
Acción Específica:	419999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Empresa "Lácteos Los Andes, C.A"	"	43.000.000
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	43.000.000
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.03.05	"Transferencias de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros"	"	43.000.000
		A0225– "Lácteos Los Andes, C.A."	"	43.000.000

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Finanzas y del Poder Popular para la Alimentación, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)
WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)
MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)
ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación
(L.S.)
JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Finanzas
(L.S.)
NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)
CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio
(L.S.)
ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias
(L.S.)
RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)
ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(L.S.)
YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
(L.S.)
PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Educación
(L.S.)
MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Salud
(L.S.)
ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)
MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre
(L.S.)
HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)
HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat
(L.S.)
RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería
(L.S.)
RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Ambiente
(L.S.)
DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)
MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información
(L.S.)
ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para las Comunas y Protección Social
(L.S.)
REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Alimentación
(L.S.)
FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 264 30 de Julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un Crédito Adicional por la cantidad de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (Bs. 104.168.067,05)**, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			**Bs.**	**104.168.067,05**
Proyecto:	**419999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	**"**	**104.168.067,05**
Acción Específica:	419999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal)"	"	104.168.067,05
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	104.168.067,05
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	104.168.067,05
		A0421– "Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal)"	"	104.168.067,05

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Finanzas y del Poder Popular para la Alimentación, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para las Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 265 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de la misma fecha.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 14.716.237,80)**, al Presupuesto de Gastos 2013 del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO			**Bs.**	**14.716.237,80**
Proyecto:	**379999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**14.716.237,80**
Acción Específica:	379999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación Propatria 2000"	"	14.716.237,80
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes -	"	14.716.237,80
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	14.716.237,80
	A0411	"Fundación Propatria 2000"	"	14.716.237,80
		- Compra de siete (7) ascensores con capacidad para 1.250 kilos de carga, para el Hotel Humboldt.		
		- Suministro de revestimiento de piso de mosaicos y adquisición de paneles de aluminio, manillas de cierre y sistema reversivo de progresión, para la obra "Restauración y Puesta en Marcha del Hotel Humboldt y sus áreas de servicio".		

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Finanzas y del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para las Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Decreto Nº 266 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11de marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL BOLÍVARES CON 00/100 (BS. 47.360.000,00),** al Presupuesto de Gastos 2013 del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL,** de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social			**Bs.**	**47.360.000,00**
Proyecto:	**579999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**47.360.000,00**
Acción Específica:	579999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"	"	47.360.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" (Otras Fuentes)	"	47.360.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	47.360.000,00
	A0910	"Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"	"	47.360.000,00
		Misión Niños y Niñas del Barrio- V Plan Vacacional Comunitario 2013	"	47.360.000,00
		-Estipendio para 5.000 recreadores comunitarios	"	26.320.000,00
		-Gastos operativos	"	21.040.000,00

Artículo 2º. Los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para las Comunas y Protección Social, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)
WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)
MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)
ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación
(L.S.)
JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Finanzas
(L.S.)
NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)
CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio
(L.S.)
ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias
(L.S.)
RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)
ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(L.S.)
YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
(L.S.)
PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Educación
(L.S.)
MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Salud
(L.S.)
ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 267 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3° de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013.

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un Crédito Adicional por la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 5.909.024.994,00),** a los presupuestos de gastos vigentes de los diferentes ordenadores de compromisos y pagos y entes adscritos, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES			**Bs.**	**2.252.209,71**
Acción Centralizada:	**060001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadoras y Trabajadoras"**	"	**2.195.008,36**
Acción Específica:	060001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	2.195.008,36
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Otras Fuentes	"	2.195.008,36
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	206.267,54
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	286.270,07
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	374.136,74
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	12.924,74
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	38.242,07
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	48.305,25
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	3.125,04
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	5.643,36
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	36.048,25
	04.27.00	"Bono compensatorio de transporte al personal contratado"	"	746,67
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	71.210,33
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	85.301,54
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	189.652,80
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	30.609,53
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	34.009,42
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	26.496,16
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	87.275,58
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.339,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	5.008,24
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	14.356,52
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	38.352,65
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	12.521,63
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	8.522,65
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	19.604,23
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	54.618,46
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	33.214,47
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	29.928,90
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	24.464,13
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	41.738,50
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	59.300,96
	08.01.00	"Prestaciones sociales e Indemnizaciones a empleados"	"	75.010,37
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	99.675,28
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	135.087,28
Proyecto:	**069999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**57.201,35**
Acción Específica:	069999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual"	"	57.201,35
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	57.201,35
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	57.201,35
	A0170	"Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual"	"	57.201,35
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA			**Bs.**	**72.570.128,87**
Acción Centralizada:	**080001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**38.052.434,97**
Acción Específica:	080001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	38.052.434,97
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	38.052.434,97
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	11.535.833,77
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	11.042.983,29
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	126.141,73
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.095.918,95
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	21.082,66
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	860.311,87
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	111.191,44
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	313.887,17
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	858.579,11
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	285.478,83
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	63.439,74
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	63.439,74
	08.01.00	"Prestaciones Sociales e indemnizaciones a empleados"	"	4.929.684,02
	08.02.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a obreros"	"	6.744.462,65
Acción Centralizada:	**080002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**6.318.537,64**
Acción Específica:	080002003	"Apoyo institucional al Sector Público"	"	6.318.537,64
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	6.318.537,64
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.455.420,26
	A0005	"Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	1.140.226,42
	A0044	"Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)"	"	315.193,84
	01.03.04	"Transferencias corrientes a Instituciones de protección social"	"	4.863.117,38
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	4.863.117,38

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Centralizada:	**080003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**19.982.752,20**
Acción Específica:	080003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	19.982.752,20
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	19.982.752,20
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.988.715,30
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	14.994.036,90
Proyecto:	**080096000**	**"Cuidado Integral de la Salud a través de la Red Sanitaria Militar"**	"	**1.576.250,27**
Acción Específica:	080096007	"Prestación de servicios médicos en la Dirección General de Salud"	"	1.576.250,27
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	1.576.250,27
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	645.974,28
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	509.443,97
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	406.295,98
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	14.536,04
Proyecto:	**089999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**6.640.153,79**
Acción Específica:	089999001	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	3.080.034,62
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	3.080.034,62
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.080.034,62
	A0005	"Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	3.080.034,62
Acción Específica:	089999008	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	3.088.435,63
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	3.088.435,63
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.04	"Transferencias corrientes a Instituciones de protección social"	"	3.088.435,63
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	3.088.435,63
Acción Específica:	089999009	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	471.683,54
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	471.683,54
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	471.683,54
	A0126	"Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	471.683,54
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN			"	**965.618.106,39**
Acción Centralizada:	**100001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**49.912.041,00**
Acción Específica:	100001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	49.912.041,00
Partida	4.01	"Gastos de Personal"	"	49.912.041,00
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	7.348.306,75
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	4.422.820,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	7.385.988,75
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	6.290.421,50
	01.99.00	"Otras Retribuciones"	"	2.407.051,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	83.341,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	303.741,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	62.057,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	747.889,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	5.425,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	6.543.223,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	14.311.777,00
Acción Centralizada:	**100002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**111.929.461,02**
Acción Específica:	100002002	"Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo"	"	24.455.840,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	24.455.840,00
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.70	"Subsidios Educacionales al Sector Privado"	"	24.455.840,00
	S1040	Convenio ME-AVEC	"	24.455.840,00
Acción Específica:	100002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	87.473.621,02
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	87.473.621,02
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	9.254.603,52
	A0129	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	"	447.334,25
	A0135	Academia Nacional de Ciencias Económicas	"	9.456,25
	A0136	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	"	7.620,18
	A0137	Academia de Ciencias Políticas y Sociales	"	27.145,59

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0138	Academia Nacional de la Historia	"	40.552,74
	A0139	Academia Venezolana de la Lengua	"	15.907,25
	A0140	Academia Nacional de Medicina	"	22.366,63
	A0323	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	"	888.245,71
	A0387	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	"	163.592,00
	A0409	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	"	94.189,00
	A0410	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	"	876.763,50
	A0425	Fundación Samuel Robinson	"	17.233,42
	A0484	Fundación Nacional el Niño Simón	"	6.644.197,00
	01.03.04	"Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social"	"	78.219.017,50
	A0056	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	"	78.219.017,50
Acción Centralizada:	**100003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**37.903.348,89**
Acción Específica:	100003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	37.903.348,89
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	37.903.348,89
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	6.875.327,50
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	31.028.021,39
Proyecto:	**100080000**	**"Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**	"	**447.680.711,72**
Acción Específica:	100080001	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	131.063.288,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	131.063.288,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	32.612.544,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	32.717.820,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	6.467.431,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	223.930,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	816.114,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	166.742,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.009.481,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	14.578,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	17.580.783,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	38.453.865,00
Acción Específica:	100080002	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura 2013-2014 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	697.529,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	697.529,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	229.661,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	467.868,00
Acción Específica:	100080003	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	234.015.009,72
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	234.015.009,72
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	690.872,72
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	22.924.194,00
	03.01.00	Primas por mérito a empleados"	"	794.981,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.897.309,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	591.960,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.133.910,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	51.758,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	62.413.983,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	136.516.042,00
Acción Específica:	100080004	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	725.197,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	725.197,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	725.197,00
Acción Específica:	100080005	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	55.180.777,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	55.180.777,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	208.495,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	759.865,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	155.251,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.870.982,50
	03.98.00	"Otras Primas a Obreros	"	13.573,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	16.369.075,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	35.803.536,00
Acción Específica:	100080006	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	584.835,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	584.835,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	584.835,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	100080007	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	16.153.182,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	16.153.182,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	61.032,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	222.436,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	45.445,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	547.696,50
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.973,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	4.791.754,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	10.480.846,00
Acción Específica:	100080008	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	280.720,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	280.720,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	280.720,00
Acción Específica:	100080009	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2012-2013 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	8.561.648,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	8.561.648,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	31.300,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	114.036,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	23.307,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	561.553,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	2.043,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	2.456.465,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	5.372.944,00
Acción Específica:	100080010	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2013-2014 de Educación Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	418.525,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	418.525,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	137.799,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	280.726,00
Proyecto:	**109999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**318.192.543,76**
Acción Específica:	109999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)"	"	41.960.457,75
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	41.960.457,75
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	41.960.457,75
	A0129	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	"	41.960.457,75
Acción Específica:	109999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas"	"	6.899,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	6.899,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	6.899,50
	A0135	Academia Nacional de Ciencias Económicas	"	6.899,50
Acción Específica:	109999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales"	"	17.826,53
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	17.826,53
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	17.826,53
	A0137	Academia de Ciencias Políticas y Sociales	"	17.826,53
Acción Específica:	109999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia"	"	62.992,05
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	62.992,05
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	62.992,05
	A0138	Academia Nacional de la Historia	"	62.992,05
Acción Específica:	109999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua"	"	9.896,75
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	9.896,75
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	9.896,75
	A0139	Academia Venezolana de la Lengua	"	9.896,75
Acción Específica:	109999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina"	"	56.749,01
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	56.749,01
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	56.749,01

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0140	Academia Nacional de Medicina		56.749,01
Acción Específica:	109999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)"		87.014,06
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		87.014,06
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"		87.014,06
	A0387	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		87.014,06
Acción Específica:	109999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)"		61.795,75
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		61.795,75
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"		61.795,75
	A0409	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)		61.795,75
Acción Específica:	109999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)"		7.230.954,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		7.230.954,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"		7.230.954,50
	A0410	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)		7.230.954,50
Acción Específica:	109999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Nacional el Niño Simón"		18.354.350,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		18.354.350,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"		18.354.350,00
	A0484	Fundación Nacional el Niño Simón		18.354.350,00
Acción Específica:	109999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)"		250.328.367,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		250.328.367,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.04	"Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social"		250.328.367,50
	A0056	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)		250.328.367,50
Acción Específica:	109999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales"		15.240,36
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		15.240,36
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"		15.240,36
	A0136	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales		15.240,36
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				**3.801.552.488,36**
Acción Centralizada:	**130001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**		**7.877.394,20**
Acción Específica:	130001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"		7.877.394,20
Partida:	4.01	"Gastos de personal" – Otras Fuentes		7.877.394,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo		2.344.724,27
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"		995.102,90
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"		347.137,39
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"		178.292,69
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"		58.311,49
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"		6.521,85
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "		116.100,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "		163.183,96
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"		574.774,63
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"		244.109,47
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"		448.211,92
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"		152.994,27
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"		261.222,22
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"		86.104,63
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"		53.323,84
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"		57.403,09
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"		111.415,67
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"		36.693,61
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"		24.759,04
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"		24.462,40
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"		255.788,10
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"		104.103,72
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"		957.363,81
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"		275.289,23

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Centralizada:	**130002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**26.962.379,10**
Acción Específica:	130002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	26.962.379,10
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	26.962.379,10
		– Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	"	26.962.379,10
	A0051	"Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	635.942,78
	A0055	"Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	24.772.917,16
	A0176	"Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)"	"	1.553.519,16
Proyecto:	**139999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**3.766.712.715,06**
Acción Específica:	139999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	643.309,80
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	643.309,80
		– Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	643.309,80
	A0051	"Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	643.309,80
Acción Específica:	139999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	3.760.955.492,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	3.760.955.492,20
		– Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	3.760.955.492,20
	A0055	"Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	3.760.955.492,20
		– Salario Mínimo, Escala y Tabulador	"	61.972.131,28
		– Pensiones	"	3.698.983.360,92
Acción Específica:	139999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)"	"	5.094.464,39
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	5.094.464,39
		– Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	5.094.464,39
	A0176	"Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)"	"	5.094.464,39
Acción Específica:	139999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Tesorería de Seguridad Social (TSS)"	"	19.448,67
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	19.448,67
		– Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	19.448,67
	A0250	"Tesorería de Seguridad Social"	"	19.448,67
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE			"	**63.131.250,53**
Acción Centralizada:	**170001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**20.868.748,00**
Acción Específica:	170001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	20.868.748,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	20.868.748,00
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.954.329,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.499.211,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	19.749,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	234.923,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	930.390,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	672.329,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	46.389,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"		105.445,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.349.239,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	937.296,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	188.361,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	214.184,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	935.878,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	998.065,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	5.162.445,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	5.465.515,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	155.000,00
Acción Centralizada:	**170002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**26.265.564,99**
Acción Específica:	170002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	26.265.564,99
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	26.265.564,99
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	26.265.564,99
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	"	4.466.836,44
	A0064	Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)	"	1.742.321,00
	A0069	Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)	"	13.133.629,45
	A0103	Fundación Instituto Forestal Latinoamericano	"	7.602,62
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	6.915.175,48
Acción Centralizada:	**170003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**4.383.752,00**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	170003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.383.752,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	4.383.752,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.184.207,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.801.022,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	118.421,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	280.102,00
Proyecto:	**179999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**11.613.185,54**
Acción Específica:	179999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)"	"	8.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	8.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	8.000.000,00
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	"	8.000.000,00
Acción Específica:	179999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)"	"	2.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	2.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.000.000,00
	A0064	Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)	"	2.000.000,00
Acción Específica:	179999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Educación Ambiental"	"	178.287,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	178.287,50
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	178.287,50
	A0324	Fundación de Educación Ambiental"	"	178.287,50
Acción Específica:	179999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica"	"	124.728,85
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	124.728,85
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	124.728,85
	A0343	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	"	124.728,85
Acción Específica:	179999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar""	"	1.310.169,19
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	1.310.169,19
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.310.169,19
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	1.310.169,19
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ			"	**107.338.494,01**
Acción Centralizada:	**260001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**7.234.188,00**
Acción Específica:	260001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	7.234.188,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	7.234.188,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	237.270,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	680.474,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.135.406,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	672.199,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	606.018,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.866.511,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.369,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.190,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	792,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	792,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	4.975,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	905,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	905,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	596.312,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	352.092,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	866,00
	07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros	"	73.112,00
Acción Centralizada:	**260003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**31.595.532,82**
Acción Específica:	260003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	31.595.532,82
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	31.595.532,82
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	21.213.221,12
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	10.382.311,70
Proyecto:	**260057000**	**"Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil"**	"	**246.324,00**
Acción Específica:	260057011	"Implementar políticas y estrategias de protección civil a la ciudadanía"	"	246.324,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	246.324,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.855,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	23.330,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	90.448,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	18.090,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	20.189,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	79.057,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	12.355,00
Proyecto:	**260113000**	**"Articulación y Seguimiento de los Asuntos Políticos y Sociales del Ejecutivo Nacional"**	"	**33.934,50**
Acción Específica:	260113003	"Articulación y Promoción del Accionar Político en las comunidades, mediante el apoyo institucional y técnico en las diferentes misiones nacionales y planes y proyectos del Viceministerio"	"	33.934,50
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	33.934,50
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.332,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.826,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	4.563,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	912,50
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.259,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.990,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	12.964,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	1.088,00
Proyecto:	**260114000**	**"Fortalecimiento de las Políticas de Seguridad Ciudadana con apoyo directo y participativo de la comunidad, engranado con el Dispositivo Bicentenario de Seguridad"**	"	**47.711,00**
Acción Específica:	260114003	"Coordinar con los consejos comunales de los Estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Vargas, Zulia para la organización de Comité de Seguridad"	"	47.711,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	47.711,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	3.560,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.394,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	9.251,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	8.155,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	16.351,00
Proyecto:	**260115000**	**"Supervisión a los Cuerpos de Policías"**	"	**127.049,00**
Acción Específica:	260115007	"Supervisión de los cuerpos de policía nacional, estadales y municipales"	"	116.381,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	116.381,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	10.595,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	33.958,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	16.948,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	3.390,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	30.103,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.816,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	6.571,00
Acción Específica:	260115008	"Supervisión de asistencia técnica y control disciplinarios de los cuerpos de policía"	"	10.668,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	10.668,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	3.034,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	607,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.652,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	4.375,00
Proyecto:	**260118000**	**"Actualización de la Plataforma de Sistemas, Servicios y Telecomunicaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia. Fase I"**	"	**182.905,00**
Acción Específica:	260118003	"Actualización de la plataforma de Servicios de Sistemas y Telecomunicaciones"	"	182.905,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	182.905,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	25.060,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	73.111,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	7.579,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.516,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	65.066,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	6.628,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	3.945,00
Proyecto:	**260121000**	**"Cumplimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de la lucha contra las drogas en Venezuela en el marco de la finalización del Plan Nacional Antidrogas 2009-2013"**	"	**635.801,00**
Acción Específica:	260121001	"Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Nacional Antidrogas en los ámbitos, políticas y líneas de acción en él señaladas"	"	635.801,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	635.801,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	80.711,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	223.340,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	63.896,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	12.780,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	199.223,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	55.851,00
Proyecto:	**260123000**	**"Formación para la Prevención Integral, Social y Situacional para Convivir en una Cultura de Paz"**	"	**587.107,00**
Acción Específica:	260123004	"Informar, capacitar y formar en materia de prevención de la violencia y el delito a los miembros de las comunidades organizadas"	"	587.107,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	587.107,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	64.222,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	233.759,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	33.408,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	6.682,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	206.264,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	29.203,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	13.569,00
Proyecto:	**260124000**	**"Inspección y fiscalización a las empresas de vigilancia y seguridad privada en todo el territorio nacional"**	"	**7.511,00**
Acción Específica:	260124001	"Supervisar y fiscalizar las empresas de seguridad y vigilancia privada en todo el territorio nacional"	"	7.511,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	7.511,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	7.511,00
Proyecto:	**260127000**	**"Formación de promotores en materia de Derechos Humanos"**	"	**2.179,00**
Acción Específica:	260127004	"Formar como promotores en materia de Derechos Humanos a funcionarios públicos, ciudadanos y grupos especiales a Nivel Nacional"	"	2.179,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	2.179,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	2.179,00
Proyecto:	**260128000**	**"Fortalecimiento del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana a Nivel Nacional"**	"	**24.360.348,00**
Acción Específica:	260128005	"Fortalecimiento del Servicio de Policía en el Territorio Nacional"	"	4.808.781,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	4.808.781,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.961.916,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	602.663,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	164.363,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	109.575,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	109.575,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	28.511,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	5.183,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	5.183,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	821.812,00
Acción Específica:	260128006	"Aumentar la efectividad del servicio de tránsito terrestre en el territorio nacional"	"	19.551.567,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	19.551.567,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	323.781,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.341.546,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	19.671,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	3.934,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	8.845.442,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	17.193,00
Proyecto:	**260129000**	**"Red Digital de Aprendizaje Bomberil para los Cuerpos de Bomberos de la República Bolivariana de Venezuela"**	"	**1.305,00**
Acción Específica:	260129003	"Capacitación de Bomberos"	"	1.305,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	1.305,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.305,00
Proyecto:	**260130000**	**"Garantizar el esclarecimiento de los delitos con mayor incidencia en el Territorio Nacional"**	"	**385.925,00**
Acción Específica:	260130002	"Proveer de los recursos necesarios que contribuyan a la resolución de los hechos punibles con mayor incidencia en el territorio nacional garantizando la operatividad en las áreas técnico-científicas y de investigación"	"	385.925,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	385.925,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	5.765,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	104.935,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	274,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	32.354,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	115,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	242.482,00
Proyecto:	**269999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**41.890.673,69**
Acción Específica:	269999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	12.753.335,70
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	12.753.335,70
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.05	"Transferencias corrientes a Instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	12.753.335,70
	A0054	"Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	12.753.335,70
Acción Específica:	269999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Identidad"	"	6.926.110,80
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	6.926.110,80
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.926.110,80
	A0423	"Fundación Misión Identidad"	"	6.926.110,80
Acción Específica:	269999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio		

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

		Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)"	"	20.117.504,69
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	20.117.504,69
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	20.117.504,69
	A1342	"Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)"	"	20.117.504,69
Acción Específica:	269999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)"	"	1.221.818,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	1.221.818,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.221.818,50
	A1358	"Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)"	"	1.221.818,50
Acción Específica:	269999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	"	871.904,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	871.904,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	871.904,00
	A0270	"Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	"	871.904,00
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			"	**11.853.763,83**
Acción Centralizada:	**330002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**11.051.178,67**
Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	11.051.178,67
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	11.051.178,67
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	11.051.178,67
	A0010	"Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)"	"	5.601.161,30
	A0019	"Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)"	"	5.450.017,37
Proyecto:	**339999000**	**"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"**	"	**802.585,16**
Acción Específica:	339999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	"	45.270,15
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	45.270,15
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	45.270,15
	A0016	"Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	"	45.270,15
Acción Específica:	339999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Nacional de Contrataciones"	"	757.315,01
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	757.315,01
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	757.315,01
	A0908	"Servicio Nacional de Contrataciones "	"	757.315,01
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS			"	**18.862.417,67**
Acción Centralizada:	**340001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**8.714.497,12**
Acción Específica:	340001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	8.714.497,12
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	"	8.714.497,12
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	5.897,04
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	324.734,28
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	199.264,33
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	34.274,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales -(IVSS) por empleados"	"	155.476,69
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	50.287,65
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	33.524,98
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	172.069,27
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	55.411,83
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	36.941,22
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	70.492,58
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	167.624,85
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	10.418,10
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	184.706,10
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	7.862,72
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.773.849,45
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	3.109.048,18
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.322.613,85
Acción Centralizada:	**340002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**9.345.509,43**
Acción Específica:	340002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	9.345.509,43
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras fuentes	"	9.345.509,43
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.251.677,67
	A0022	"Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)"	"	4.353.577,81
	A0204	"Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios del Ministerio de la Defensa (O.C.S.A.)"	"	338.288,28
	A0465	"Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA)"	"	236.269,02
	A0844	"Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA)"	"	345.478,13

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0933	"Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)"	"	685.364,11
	A0935	"Instituto Nacional de Tierras (INTI)"	"	94.208,79
	A1330	"Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)"	"	1.198.491,53
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	2.093.831,76
	A1302	"Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)"	"	2.093.831,76
Acción Centralizada:	**340003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**802.411,12**
Acción Específica:	340003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	802.411,12
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	802.411,12
		- Otras fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	252.460,54
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	549.950,58
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA			"	**16.928.888,00**
Acción Centralizada:	**350001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**7.498.163,00**
Acción Específica:	350001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	7.498.163,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	7.498.163,00
		- Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	689.651,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	331.274,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	66.827,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	110.618,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	785.875,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	39.520,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	17.153,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	243.364,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	25.188,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.423,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	46.091,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	34.315,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	901.903,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	310.006,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	558.466,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.313.244,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	218.695,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	364.078,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	65.644,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	43.763,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	21.881,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	12.400,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	14.587,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	15.616,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	2.950,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	3.470,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	12.419,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	2.760,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	2.345,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	77.399,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	16.887,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	777.554,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	194.044,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	176.753,00
Acción Centralizada:	**350002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**3.381.052,00**
Acción Específica:	350002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	3.381.052,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	3.381.052,00
		- Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.381.052,00
	A0307	"Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)"	"	1.554.953,00
	A0413	"Fundación Polledro de Caracas"	"	300.079,00
	A0415	"Fundación Misión Sucre"	"	402.840,00
	A0427	"Fundación Centro Internacional Miranda"	"	51.562,00
	A0466	"Fundación Dr. Alejandro Próspero Reverend"	"	1.071.618,00
Proyecto:	**350161000**	**"Territorialización de la Educación Universitaria"**	"	**869.997,00**
Acción Específica:	350161001	"Fortalecer la Planificación Territorial de la Educación Universitaria. fortaleciendo el Desarrollo Endógeno"	"	869.997,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	869.997,00
		- Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	100.912,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	6.070,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	16.216,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	119.391,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	5.935,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.588,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	6.757,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	192.643,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	48.853,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	176.829,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	28.382,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	9.252,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	6.168,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	3.084,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.747,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.056,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.052,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	233,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	198,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	10.696,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	116.115,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	14.820,00
Proyecto:	**350164000**	**"Fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Universitario"**	"	**2.117.673,00**
Acción Específica:	350164001	"Sensibilización de las Instituciones de Educación Universitaria sobre el proceso de transformación universitaria."	"	2.117.673,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" – Otras Fuentes	"	2.117.673,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	261.550,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	8.829,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	42.136,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	312.812,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	14.910,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.166,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	17.557,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	496.406,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	62.798,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	457.621,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	32.958,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	23.731,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	15.822,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.911,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	4.483,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	5.273,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.301,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	289,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	245,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	27.437,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	299.071,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	18.367,00
Proyecto:	**350170000**	**"Fortalecer el Sistema Nacional de Servicios Estudiantiles para garantizar el buen vivir de los estudiantes universitarios a nivel Nacional"**	"	**1.803.427,00**
Acción Específica:	350170001	"Implementar y difundir políticas que permitan potenciar los servicios estudiantiles, con las IEU a través del Sistema Universitario de Certificación y Registros Estudiantiles (SUCRE)."	"	1.803.427,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" – Otras Fuentes	"	1.803.427,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	225.495,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	14.086,00
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	35.997,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	306.582,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	12.594,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.150,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	14.999,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	342.271,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	44.408,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	365.648,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	85.146,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	18.827,00
	06.02.00	"Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados"	"	12.551,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	6.276,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.557,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	4.184,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	2.785,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	619,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	525,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	20.917,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	240.020,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	39.790,00
Proyecto:	**359999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**1.258.576,00**
Acción Específica:	359999056	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	1.258.576,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" – Otras Fuentes	"	1.258.576,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.258.576,00
	A0011	"Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	1.258.576,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN			"	**5.792.249,38**
Acción Centralizada:	**360001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**2.624.797,49**
Acción Específica:	360001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	2.624.797,49
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Otras Fuentes	"	2.624.797,49
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	81.576,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	160.694,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	360.211,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	13.759,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.769,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	75.629,00
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"		184.380,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	17.845,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"		337.707,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	54.397,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"		754.831,49
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	85.211,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	8.272,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	2.655,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.838,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.770,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	15.151,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	4.863,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	3.367,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	3.242,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	37.097,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.938,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	20.151,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	15.931,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	29.180,00
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	71.446,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	40.973,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	67.541,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	165.373,00
Acción Centralizada:	**360002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**1.955.572,51**
Acción Específica:	360002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	1.955.572,51
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	1.955.572,51
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.955.572,51
	A0079	"Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	665.852,00
	A0468	"Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	72.033,91
	A1601	"Fundación El Correo del Orinoco"	"	1.217.686,60
Acción Centralizada:	**360003000**	**"Previsión y protección social"**	"	**266.198,00**
Acción Específica:	360003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	266.198,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	266.198,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	17.200,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	64.376,00
	01.01.09	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	35.830,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	3.096,00
	01.01.13	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	134.108,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	11.588,00
Proyecto:	**369999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**945.681,38**
Acción Específica:	369999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	278.400,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	278.400,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	278.400,00
	A0079	"Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	278.400,00
Acción Específica:	369999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	11.633,98
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	11.633,98
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	11.633,98
	A0468	"Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	11.633,98
Acción Específica:	369999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Fundación El Correo del Orinoco"	"	655.647,40
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	655.647,40
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	655.647,40
	A1601	"Fundación El Correo del Orinoco"	"	655.647,40
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO			"	**11.195.477,51**
Acción Centralizada:	**370001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**3.214.377,51**
Acción Específica:	370001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	3.214.377,51
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	3.214.377,51
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	150.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	250.000,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	50.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	15.000,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	60.000,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	5.000,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	12.000,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	70.000,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	50.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	115.000,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	40.000,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	600.000,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	750.000,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	70.000,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	30.000,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	125.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	20.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	20.000,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	10.000,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	10.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	30.000,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	25.000,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	10.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	10.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	30.794,04
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	15.000,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	3.787,54
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	1.000,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	35.378,86
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolares para hijos de empleados"		34.800,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	50.000,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolares para hijos de obreros"		50.000,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	170.000,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	256.617,07
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	40.000,00
Acción Centralizada:	**370002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**1.000.000,00**
Acción Específica:	370002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	1.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	1.000.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.000.000,00
	A0198	"Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	500.000,00
	A0216	"Fundación Pueblo Soberano"	"	150.000,00
	A0369	"Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"	"	350.000,00
Acción Centralizada:	**370003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**120.000,00**
Acción Específica:	370003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	120.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	120.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	50.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	50.000,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	5.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	15.000,00
Proyecto:	**370040000**	**"Fortalecimiento de la Seguridad, Desarrollo y Defensa Integral de la Nación"**	"	**226.100,00**
Acción Específica:	370040001	"Recopilación y Evaluación de los Sectores Nacional e Internacional que Afecten el Desarrollo y Defensa Integral de la Nación"	"	226.100,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	211.100,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	50.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	15.000,00
	01.18.00	"Remuneraciones personal contratado"	"	10.000,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	40.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	5.000,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	5.000,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	100,00
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	20.000,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.500,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	10.000,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	5.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional personal contratado"		2.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	5.000,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.500,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.000,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.000,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	500,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.000,00
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	500,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	6.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	3.000,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	10.000,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	5.000,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"		10.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	15.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	10.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	5.000,00
Proyecto:	**370041000**	**"Atender, procesar y articular las solicitudes que el pueblo dirige al Palacio de Miraflores"**	"	**4.800.000,00**
Acción Específica:	370041002	"Otorgamiento de asignaciones económicas de la población más excluida"	"	4.800.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes		4.800.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"		4.800.000,00
Proyecto:	**370042000**	**Articulación de las comunidades afrodescendientes con los entes del Estado**		**40.000,00**
Acción Específica:	370042001	"Gestión, administración y operatividad del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes"		40.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		40.000,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"		5.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"		5.000,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"		25.000,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"		5.000,00
Proyecto:	**379999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**		**1.795.000,00**
Acción Específica:	379999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Estadística (INE)"		545.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		545.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		545.000,00
	A0198	"Instituto Nacional de Estadística (INE)"		545.000,00
Acción Específica:	379999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"		1.250.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		1.250.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		1.250.000,00
	A0369	"Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"		1.250.000,00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA				**195.477,51**
Acción Centralizada:	**390001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**		**115.819,26**
Acción Específica:	390001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"		115.819,26
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes		115.819,26
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"		22.013,78
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"		37.856,67
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"		1.908,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"		2.669,55
	03.97.00	"Otras primas a empleados"		5.880,45
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"		8.839,20
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"		8.602,95
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"		1.799,85
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"		591,3
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"		4.715,25
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"		2.462,25
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"		18.480,01
Acción Centralizada:	**390003000**	**"Previsión y Protección Social"**		**442,05**
Acción Específica:	390003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"		442,05
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		442,05
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"		368,4
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"		73,65
Proyecto:	**390008000**	**"Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN"**		**13.320,36**
Acción Específica:	390008005	"Capacitar a los Funcionarios de los Órganos y Entes de la APN para que implementen un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz"		13.320,36
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes		13.320,36
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"		3.467,34
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"		2.459,34
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"		384,84
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"		508,5
	03.97.00	"Otras primas a empleados"		530,1
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"		642,24
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"		2.225,88
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"		494,64
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"		112,32
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"		927,54
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"		1.567,62
Proyecto:	**390023000**	**"Promover en la ciudadanía el uso de herramientas de control y auditoría social"**		**5.739,30**
Acción Específica:	390023003	"Capacitación a los Ciudadano y Ciudadanas del Territorio Nacional, en el Uso y Manejo de Herramientas de Contraloría y Auditoría Social"		5.739,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes		5.739,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"		1.245,96

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.359,54
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	279,9
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	198,54
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	186,84
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	98,82
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	422,28
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	93,78
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	38,34
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	382,5
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.432,80
Proyecto:	**390027000**	**"Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional"**	"	**21.615,30**
Acción Específica:	390027001	"Coordinar y Supervisar las UAI de los Órganos y Entes de la APN"	"	16.575,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	16.575,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.572,46
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.205,88
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	618,12
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	429,84
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	694,62
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.128,60
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.904,76
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	390,78
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	110,52
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.049,58
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	314,46
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.155,68
Acción Específica:	390027002	"Promover y Coordinar los Concursos para la Provisión del Cargo de Auditor Interno en la APN"	"	5.040,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	5.040,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.241,10
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.251,18
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	161,1
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	287,64
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	186,3
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	239,94
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	456,84
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	101,52
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	37,62
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	375,3
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	701,46
Proyecto:	**390028000**	**"Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)"**	"	**20.834,28**
Acción Específica:	390028001	"Evaluar el Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Central "	"	20.834,28
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	20.834,28
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	4.064,76
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.898,70
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	792,18
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	738
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	971,28
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	832,14
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.978,56
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	439,74
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	115,2
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.300,68
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	157,32
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	4.545,72
Proyecto:	**390029000**	**"Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno, en los Órganos y Entes de Administración Pública Centralizada y Descentralizada Funcionalmente"**	"	**17.706,96**
Acción Específica:	390029001	"Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes de Trabajo en las UAI Seleccionadas de la APN"	"	17.706,96
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	17.706,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.737,16
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.337,28
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	611,82
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	773,46
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	660,24
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.572,30
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.956,06
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	434,7
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	53,5
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.204,52
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.365,92
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			"	**51.187.656,90**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Centralizada:	**410001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**		**7.381.047,00**
Acción Específica:	410001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"		7.381.047,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		7.381.047,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.10.00	"Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo"		533.911,22
	05.01.00	"Aguinaldos a Empleados"		1.326.151,34
	05.04.00	"Aguinaldos a Obreros"		1.740.679,47
	05.07.00	"Aguinaldos al Personal Contratado"		1.915.407,81
	06.01.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), por Empleados"		339.469,20
	07.07.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Empleados"		576.905,79
	08.02.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros		97.229,81
	08.03.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Personal Contratado"		851.292,36
Acción Centralizada:	**410002000**	**"Gestión Administrativa"**		**43.806.609,90**
Acción Específica:	410002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"		43.806.609,90
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		43.806.609,90
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"		43.806.609,90
	A0057	-Instituto Nacional de Nutrición (INN)		43.806.609,90
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA				**20.732.413,18**
Acción Centralizada:	**450002000**	**"Gestión Administrativa"**		**2.194.869,33**
Acción Específica:	450002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"		2.194.869,33
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		2.194.869,33
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		2.194.869,33
	A0661	Instituto Nacional de Canalizaciones		2.088.651,34
	A0361	Fundación Oro Negro		54.227,32
	A0428	Fundación Misión Piar		51.990,67
Acción Centralizada:	**450003000**	**"Previsión y Protección Social"**		**2.755.645,60**
Acción Específica:	450003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"		2.755.645,60
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		2.755.645,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"		574.817,56
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"		1.357.863,70
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"		172.323,53
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"		72.442,30
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"		407.071,56
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"		171.126,95
Proyecto	**450260000**	**"Apoyo Técnico y Administrativo a las Actividades Específicas de los Proyectos a ser Ejecutados por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (2013)"**		**13.862.250,23**
Acción Específica:	450260004	"Recursos humanos"		13.862.250,23
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		13.862.250,23
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"		3.070.848,55
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"		8.366,16
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"		1.449.103,87
	01.99.00	"Otras retribuciones"		1.257.726,30
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"		285.777,43
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"		24.243,57
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"		110.867,67
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"		15.097,09
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"		10.175,39
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"		1.196.853,36
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"		390.912,73
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"		271.378,03
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por empleados"		121.902,45
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"		49.904,78
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"		58.711,74
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"		101.691,34
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por obreros"		41.977,16
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"		19.208,37
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"		22.598,07
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"		1.795.915,38
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"		78.818,55
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"		753.136,43
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"		14.982,39
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"		1.838.983,35
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"		873.070,07
Proyecto	**459999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**		**1.919.648,02**
Acción Específica:	459999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"		563.111,51
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes		563.111,51
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		563.111,51

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	A0356	Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	"	563.111,51
Acción Específica:	459999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Ente Nacional del Gas (ENAGAS)	"	948.195,55
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	948.195,55
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	948.195,55
	A0900	Ente Nacional del Gas (ENAGAS)	"	948.195,55
Acción Específica:	459999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)	"	408.340,96
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	408.340,96
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	408.340,96
	A0199	Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)	"	408.340,96
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			"	**14.880.011,10**
Acción Centralizada:	**460001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**1.668.128,93**
Acción Específica:	460001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	1.668.128,93
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	1.668.128,93
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	56.598,88
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	18.705,34
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	4.068,54
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	16.943,42
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	67.882,65
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	22.592,38
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	15.086,19
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	18.004,13
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	6.833,88
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.834,92
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	10.027,81
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	62.350,32
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	455.731,02
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	75.307,46
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	262.060,66
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	166.634,56
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	189.933,76
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	202.107,06
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	15.425,95
Acción Centralizada:	**460002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**5.259.660,45**
Acción Específica:	460002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	5.259.660,45
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	5.259.660,45
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	5.259.660,45
	A0002	"Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	"	1.732.693,37
	A0150	"Instituto del Patrimonio Cultural"	"	344.963,61
	A0373	"Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	"	425.236,00
	A0390	"Fundación Cinemateca Nacional"	"	548.561,57
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	"	965.018,61
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	492.299,34
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	"	225.957,95
	A0949	"Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	524.930,00
Acción Centralizada:	**460003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**1.381.195,79**
Acción Específica:	460003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	1.381.195,79
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	1.381.195,79
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	323.165,12
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	787.012,86
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	52.316,51
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	218.701,30
Proyecto:	**460082000**	**"Presencia Internacional"**	"	**57.268,83**
Acción Específica:	460082001	"Promoción de la Cultura Venezolana en el Exterior"	"	57.268,83
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	57.268,83
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.075,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.162,64
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	720,87
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	553,15
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	189,83
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	49,11
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	522,80
	07.07.00	"Aporte patronal a Cajas de Ahorro por empleados"	"	4.594,56
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	35.721,77
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	6.302,59
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	376,51
Proyecto:	**460083000**	**"Socialización y Homogenización de la Gestión Archivística de Venezuela. Fase III"**	"	**42.950,17**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	460083001	"Aplicación del Tratamiento Archivístico, Preservación y Conservación de las Series Documentales del Archivo General de la Nación"		42.950,17
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		42.950,17
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"		6.648,92
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"		2.511,40
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"		12.214,85
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"		21.575,00
Proyecto:	**460085000**	**"Fabrica de Medios"**		**163.385,43**
Acción Específica:	460085004	"Producción de Semanarios Culturales, Impresos y Digitales"		163.385,43
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		163.385,43
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"		939,32
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"		248,38
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"		208,76
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"		160.084,80
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"		1.904,17
Proyecto:	**460086000**	**"Consolidación de la Formación en la Modalidad de las Artes y Capacitación en el Trabajo Cultural Comunitario"**		**145.790,76**
Acción Específica:	460086001	"Formación de Bachilleres en Artes, Mención Arte y/o Teatro"		145.790,76
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		145.790,76
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"		145.790,76
Proyecto:	**460087000**	**"Consolidación de los Gabinetes Estadales"**		**1.205.427,61**
Acción Específica:	460087001	"Consolidación de las Actividades Culturales de los Gabinetes Estadales en todos los Municipios del País"		1.205.427,61
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		1.205.427,61
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"		572.615,26
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"		139.748,64
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"		26.077,05
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"		79.695,80
	06.26.00	"Aporte legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"		20.780,36
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"		17.711,51
	07.07.00	"Aporte patronal a Cajas de Ahorro por empleados"		86.924,37
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"		130.124,52
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"		131.750,10
Proyecto:	**460088000**	**"Presencia Nacional"**		**5.225,16**
Acción Específica:	460088001	"Desconcentración, Democratización y Fortalecimiento de la Acción Cultural a Nivel Nacional"		5.225,16
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes		5.225,16
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"		936,92
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"		312,30
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"		247,88
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"		208,22
	07.07.00	"Aporte patronal a Cajas de Ahorro por empleados"		1.041,02
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"		2.478,82
Proyecto:	**469999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**		**4.950.977,97**
Acción Específica:	469999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"		1.517.252,15
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes		1.517.252,15
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		1.517.252,15
	A0002	"Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"		1.517.252,15
Acción Específica:	469999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto del Patrimonio Cultural"		175.840,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes		175.840,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-especifica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		175.840,00
	A0150	"Instituto del Patrimonio Cultural"		175.840,00
Acción Específica:	469999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"		664.249,07
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes		664.249,07
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-especifica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		664.249,07
	A0373	"Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"		664.249,07
Acción Específica:	469999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Cinemateca Nacional"		691.349,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes		691.349,50
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-especifica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"		691.349,50
	A0390	"Fundación Cinemateca Nacional"		691.349,50
Acción Específica:	469999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Museos Nacionales"		1.578.236,32

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	1.578.236,32
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.578.236,32
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	"	1.578.236,32
Acción Específica:	469999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	136.400,48
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	136.400,48
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	136.400,48
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	136.400,48
Acción Específica:	469999018	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Villa del Cine"	"	99.730,45
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	99.730,45
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	99.730,45
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	"	99.730,45
Acción Específica:	469999030	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	87.920,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	87.920,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	87.920,00
	A0949	"Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	87.920,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			"	**396.350.502,00**
Acción Centralizada:	**540001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**127.332.710,10**
Acción Específica:	540001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	127.332.710,10
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Otras Fuentes	"	127.332.710,10
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	84.882.953,09
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	734.610,91
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	40.986.496,64
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	728.649,46
Acción Centralizada:	**540002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**68.980.035,27**
Acción Específica:	540002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	68.980.035,27
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	68.980.035,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	21.802.431,27
	A0025	"Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	"	3.954.137,70
	A0061	"Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	664.081,32
	A0119	"Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	287.463,16
	A0153	"Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	"	2.378.269,04
	A0181	"Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina"	"	119.212,39
	A0306	"Fundación "José Félix Ribas" (FUNDARIBAS)"	"	130.096,39
	A0445	"Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	212.933,85
	A0446	"Fundación Misión Barrio Adentro"	"	13.345.948,17
	A0457	"Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)"	"	423.325,59
	A0818	"Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	"	38.627,89
	A0907	"Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	238.836,35
	A0957	"Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar (CAICET)"	"	9.499,42
	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	47.177.604,00
	E5200	"Estado Anzoátegui"	"	2.981.616,00
	E5300	"Estado Apure"	"	2.474.982,00
	E5400	"Estado Aragua"	"	6.966.189,00
	E5600	"Estado Bolívar"	"	2.858.765,00
	E5700	"Estado Carabobo"	"	3.749.417,00
	E6000	"Estado Falcón"	"	1.784.275,00
	E6200	"Estado Lara"	"	2.971.467,00
	E6300	"Estado Mérida"	"	2.522.085,00
	E6500	"Estado Monagas"	"	1.925.768,00
	E6600	"Estado Nueva Esparta"	"	2.343.431,00
	E6800	"Estado Sucre"	"	2.728.614,00
	E6900	"Estado Táchira"	"	2.680.134,00
	E7000	"Estado Trujillo"	"	3.741.746,00
	E7100	"Estado Yaracuy"	"	1.820.158,00
	E7200	"Estado Zulia"	"	5.628.957,00
Proyecto:	**540134000**	**"Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección de Salud del estado Barinas"**	"	**3.623.349,27**
Acción Específica:	540134003	"Atención medica integral en el tercer nivel de atención en el estado Barinas"	"	3.623.349,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	3.623.349,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.698.459,47
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	176.758,40
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.691.017,40
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	57.114,00
Proyecto:	**540143000**	**"Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas"**	"	**1.608.146,27**
Acción Específica:	540143002	"Atención en salud hospitalaria a la población"	"	1.608.146,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	1.608.146,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	776.568,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	64.219,25
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	717.748,92
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	49.610,10

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Proyecto:	**540146000**	**"Garantizar atención integral para la salud a la población del Distrito Capital; mediante la Red Asistencial perteneciente a la Dirección Estadal Salud del Distrito Capital"**	"	**15.037.752,31**
Acción Específica:	540146004	"Atención especializada en tratamiento y rehabilitación para la salud a la población que asiste a los centros que componen la red hospitalaria"	"	15.037.752,31
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	15.037.752,31
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.078.821,81
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	6.958.930,50
Proyecto:	**540147000**	**"Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los servicios de la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de salud del Estado Delta Amacuro"**	"	**1.186.302,96**
Acción Específica:	540147002	"Atención en salud especializada en el hospital Dr. Luis Razetti"	"	1.186.302,96
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	1.186.302,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	569.573,50
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	7.244,80
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	596.260,86
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	13.223,80
Proyecto:	**540149000**	**"Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Bolivariano de Miranda"**	"	**6.206.768,46**
Acción Específica:	540149003	"Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria"	"	6.206.768,46
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	6.206.768,46
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.849.260,71
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	7.360,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.343.139,00
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	7.008,75
Proyecto:	**540152000**	**"Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Guárico"**	"	**6.036.818,96**
Acción Específica:	540152002	"Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del estado"	"	6.036.818,96
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	6.036.818,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.634.341,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	132.024,60
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	2.151.203,36
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	119.250,00
Proyecto:	**540158000**	**"Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del Estado Portuguesa"**	"	**3.482.868,27**
Acción Específica:	540158003	"Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del Estado Portuguesa"	"	3.482.868,27
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	3.482.868,27
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.885.330,25
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	55.936,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.398.625,02
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	142.977,00
Proyecto:	**540159000**	**"Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Amazonas"**	"	**822.873,30**
Acción Específica:	540159003	"Atención en salud especializada a la población que asiste a las instalaciones del Hospital Dr. José Gregorio Hernández."	"	822.873,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	822.873,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	428.332,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	9.264,80
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	358.068,10
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	27.208,40
Proyecto:	**540162000**	**"Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Cojedes"**	"	**2.851.975,29**
Acción Específica:	540162002	"Atención Integral a la población que asiste a la Red Hospitalaria del Estado"	"	2.851.975,29
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	2.851.975,29
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.316.543,00
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	36.932,75
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.429.125,29
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	69.374,25
Proyecto:	**549998000**	**"Transferencias de Competencias a los Estados Descentralizados"**	"	**108.635.377,27**
Acción Específica:	549998001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Anzoátegui"	"	6.957.103,36
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.957.103,36
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.957.103,36
	E5200	"Estado Anzoátegui"	"	6.957.103,36
Acción Específica:	549998002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Apure"	"	5.774.958,16

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	5.774.958,16
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	5.774.958,16
	E5300	"Estado Apure"	"	5.774.958,16
Acción Específica:	549998003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Aragua"	"	15.623.493,21
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	15.623.493,21
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	15.623.493,21
	E5400	"Estado Aragua"	"	15.623.493,21
Acción Específica:	549998004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Bolívar"	"	6.670.449,95
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.670.449,95
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.670.449,95
	E5600	"Estado Bolívar"	"	6.670.449,95
Acción Específica:	549998005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Carabobo"	"	7.933.900,73
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	7.933.900,73
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	7.933.900,73
	E5700	"Estado Carabobo"	"	7.933.900,73
Acción Específica:	549998006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Falcón"	"	4.163.308,14
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	4.163.308,14
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	4.163.308,14
	E6000	"Estado Falcón"	"	4.163.308,14
Acción Específica:	549998007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Lara"	"	6.933.423,11
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.933.423,11
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.933.423,11
	E6200	"Estado Lara"	"	6.933.423,11
Acción Específica:	549998008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Mérida"	"	5.884.864,97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	5.884.864,97
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	5.884.864,97
	E6300	"Estado Mérida"	"	5.884.864,97
Acción Específica:	549998009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Monagas"	"	4.493.455,71
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	4.493.455,71
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	4.493.455,71
	E6500	"Estado Monagas"	"	4.493.455,71
Acción Específica:	549998010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Nueva Esparta"	"	5.468.005,33
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	5.468.005,33
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	5.468.005,33
	E6600	"Estado Nueva Esparta"	"	5.468.005,33
Acción Específica:	549998011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Sucre"	"	6.366.763,61
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.366.763,61
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.366.763,61
	E6800	"Estado Sucre"	"	6.366.763,61
Acción Específica:	549998012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Táchira"	"	6.253.644,32
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	6.253.644,32
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.253.644,32
	E6900	"Estado Táchira"	"	6.253.644,32
Acción Específica:	549998013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Trujillo"	"	8.730.740,22
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	8.730.740,22
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	8.730.740,22
	E7000	"Estado Trujillo"	"	8.730.740,22
Acción Específica:	549998014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Yaracuy"	"	4.247.033,97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	4.247.033,97
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	4.247.033,97
	E7100	"Estado Yaracuy"	"	4.247.033,97
Acción Específica:	549998015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Zulia"	"	13.134.232,48
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	13.134.232,48
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	13.134.232,48
	E7200	"Estado Zulia"	"	13.134.232,48
Proyecto:	**549999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**50.545.524,27**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	549999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	9.226.321,31
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	9.226.321,31
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	9.226.321,31
	A0025	"Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	9.226.321,31
Acción Específica:	549999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	1.549.523,07
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	1.549.523,07
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	1.549.523,07
	A0061	"Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	1.549.523,07
Acción Específica:	549999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	670.747,41
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	670.747,41
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	670.747,41
	A0119	"Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	670.747,41
Acción Específica:	549999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	5.549.294,44
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	5.549.294,44
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	5.549.294,44
	A0153	"Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	5.549.294,44
Acción Específica:	549999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina"	278.162,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	278.162,25
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	278.162,25
	A0181	"Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina"	278.162,25
Acción Específica:	549999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación "José Félix Ribas" (FUNDARIBAS)"	303.558,28
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	303.558,28
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	303.558,28
	A0306	"Fundación "José Félix Ribas" (FUNDARIBAS)"	303.558,28
Acción Específica:	549999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	496.845,65
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	496.845,65
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	496.845,65
	A0445	"Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	496.845,65
Acción Específica:	549999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Barrio Adentro"	31.140.545,74
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	31.140.545,74
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	31.140.545,74
	A0446	"Fundación Misión Barrio Adentro"	31.140.545,74
Acción Específica:	549999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	90.131,93
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	90.131,93
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	90.131,93
	A0818	"Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	90.131,93
Acción Específica:	549999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón"	557.284,89
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	557.284,89
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	557.284,89
	A0907	"Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón"	557.284,89
Acción Específica:	549999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar" (CAICET)	22.165,33
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	22.165,33
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	22.165,33
	A0957	"Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales Simón Bolívar (CAICET)"	22.165,33

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Específica:	549999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)"	"	660.943,97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	660.943,97
		- Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	660.943,97
	A0991	"Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)"	"	660.943,97
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			"	**10.304.283,06**
Acción Centralizada:	**560002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**4.908.443,06**
Acción Específica:	560002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	4.908.443,06
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	4.908.443,06
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.832.354,06
	A0209	"Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)"	"	153.103,06
	A0226	"Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	165.266,00
	A0313	"Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)"	"	301.031,00
	A0334	"Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)"	"	343.000,00
	A0464	"Fundación Infocentro"	"	269.835,00
	A0929	"Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)"	"	3.583.876,00
	A1301	"Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)"	"	16.243,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	76.089,00
	A1225	"Red de Transmisiones de Venezuela, C.A."	"	20.696,00
	A1267	"Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, S.A. (CODECYT S.A) "	"	55.393,00
Proyecto:	**569999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**	"	**5.395.840,00**
Acción Específica:	569999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	124.760,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	124.760,00
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	124.760,00
	A0226	"Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	124.760,00
Acción Específica:	569999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)"	"	33.364,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	33.364,00
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	33.364,00
	A0334	"Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)"	"	33.364,00
Acción Específica:	569999036	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Infocentro"	"	3.908.194,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	3.908.194,00
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.908.194,00
	A0464	Fundación Infocentro	"	3.908.194,00
Acción Específica:	569999045	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)"	"	1.329.522,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	1.329.522,00
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.329.522,00
	A0929	"Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)"	"	1.329.522,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL			"	**57.415.849,56**
Acción Centralizada:	**570001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"**	"	**18.518.832,69**
Acción Específica:	570001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	18.518.832,69
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	18.518.832,69
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.100.676,65
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	5.185.964,48
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	527.233,62
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	33.334,68
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	538.919,86
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	470.818,01
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	669.164,02
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	198.837,31
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	133.832,80
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	132.558,21
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	627.910,01
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	186.578,97
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	125.582,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	124.385,98
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	662.791,03
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	178.871,06
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	621.929,92
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	25.553,01
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.534.238,49

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"		1.439.652,58
Acción Centralizada:	**570002000**	**"Gestión administrativa"**		**13.327.253,35**
Acción Específica:	570002003	"Apoyo institucional al sector público"		13.327.253,35
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"		13.327.253,35
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "		10.525.086,70
	A0124	"Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)"		25.161,28
	A0305	"Fundación "Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana" (FUNDACREDESA)"		67.026,84
	A0326	"Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL)"		257.355,28
	A0487	"Fundación "Misión Che Guevara"		33.004,08
	A0950	"Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"		10.142.539,22
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"		2.802.166,65
	A0842	"Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI)"		2.802.166,65
Acción Centralizada	**570003000**	**"Previsión y protección social"**		**2.712.921,97**
Acción Específica	570003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas y jubilados y jubiladas"		2.712.921,97
Partida:	407	"Transferencias y donaciones"		2.712.921,97
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"		1.441.588,30
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"		1.271.333,67
Proyecto:	**579999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**		**22.856.841,55**
Acción Específica:	579999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Negra Hipólita"		18.330.120,43
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"		18.330.120,43
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "		18.330.120,43
	A0480	"Fundación Misión Negra Hipólita"		18.330.120,43
Acción Específica:	579999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"		1.657.867,11
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"		1.657.867,11
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "		1.657.867,11
	A0910	"Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)"		1.657.867,11
Acción Específica:	579999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Banco del Pueblo Soberano, C.A."		66.687,37
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"		66.687,37
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.08	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios"		66.687,37
	A0717	"Banco del Pueblo Soberano, C.A."		66.687,37
Acción Específica:	579999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI)"		2.802.166,64
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"		2.802.166,64
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"		2.802.166,64
	A0842	"Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI)"		2.802.166,64
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO				**148.908.341,97**
Proyecto:	**589999000**	**"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**		**148.908.341,97**
Acción Específica:	589999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Madres del Barrio Josefa Joaquina Sánchez"		148.908.341,97
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"		148.908.341,97
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "		148.908.341,97
	A0456	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez		148.908.341,97
		Asignaciones económicas Madres del Barrio		148.908.341,97
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS				**110.875.075,54**
Acción Centralizada:	**600001000**	**"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadoras y trabajadoras"**		**45.481.841,54**
Acción Específica:	600001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"		45.481.841,54
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"		45.481.841,54
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-especifica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"		5.524.837,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"		5.173.484,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"		993.367,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"		208,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"		3.797,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"		214.242,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"		271.996,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"		836.353,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"		207.839,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"		477.987,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

	03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	25.744,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	8.668.375,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.223.283,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	381.741,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.755.023,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.277.123,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	275.238,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	306,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	7.209.484,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.335.549,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.973.056,00
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	559.614,00
	07.33.00	"Asistencia socio-económica al personal contratado"	"	5.093.195,54
Acción Centralizada:	**600002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**21.719.499,50**
Acción Específica:	600002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	21.719.499,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	21.719.499,50
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	21.719.499,50
	A0123	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	"	20.818.904,25
	A0185	Superintendencia Nacional de Valores	"	848.821,00
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	9.674,25
	A0653	Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA)	"	42.100,00
Acción Centralizada:	**600003000**	**"Previsión y Protección Social"**	"	**35.111.303,50**
Acción Específica:	600003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	35.111.303,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	35.111.303,50
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.939.766,75
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.981.525,50
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.315.075,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	5.377.368,75
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.202.896,75
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	18.294.670,75
Acción Centralizada:	**600006000**	**"Gastos Centralizados"**	"	**6.950.387,00**
Acción Específica:	600006001	"Gastos Centralizados"		6.950.387,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	6.950.387,00
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estadal"	"	6.950.387,00
	E5000	Distrito Capital	"	6.950.387,00
Proyecto:	**600062000**	**"Formación, capacitación y adiestramiento en el área de las ciencias fiscales y la administración pública"**	"	**342.270,00**
Acción Específica:	600062001	"Desarrollo del lapso académico (Licenciatura en Ciencias Fiscales)"	"	342.270,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	342.270,00
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	120.930,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	85.318,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	32.611,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	24.186,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	15.666,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.115,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.631,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.952,00
	04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.068,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	15.138,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	18.975,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	6.207,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	2.473,00
Proyecto:	**600067000**	**"Consolidación y mejoramiento del proceso presupuestario público nacional"**	"	**1.268.598,00**
Acción Específica:	600067004	"Gestión administrativa y financiera de los recursos del proyecto"	"	1.268.598,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	1.268.598,00
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	181.898,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	18.899,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	477.909,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	47.655,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	402.871,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	9.600,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	129.766,00
Proyecto:	**609999000**	**"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"**	"	**1.176,00**
Acción Específica:	609999003	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)"	"	1.176,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	1.176,00
		-Otras Fuentes		
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.176,00
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	1.176,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE			"	**21.079.908,92**

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Acción Centralizada:	**670001000**	**"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"**	"	**3.966.214,39**
Acción Específica:	670001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	3.966.214,39
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	3.966.214,39
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.12.00	"Salarios a Obreros en Puestos no Permanentes"	"	535.800,44
	01.18.00	"Remuneraciones al Personal Contratado"	"	236.319,23
	04.15.00	"Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna"	"	401.744,06
	05.08.00	"Bono Vacacional al Personal Contratado"	"	125.428,38
	06.03.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados"	"	315.536,62
	06.04.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleados"	"	210.357,73
	06.05.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleado"	"	210.357,73
	06.12.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Obreros"	"	355.305,95
	06.13.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros"	"	355.305,95
	06.25.00	"Aporte Legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal Contratado"	"	86.937,18
	06.26.00	"Aporte Legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal Contratado"	"	19.319,37
	06.39.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	234.391,18
	06.41.00	"Aporte Patronal al Fondo de jubilaciones por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	78.130,39
	06.42.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	52.086,93
	06.94.00	"Otros Aportes Legales por el Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	52.086,93
	06.95.00	"Otros Aportes Legales por Personal contratado"	"	19.319,39
	07.68.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	260.434,63
	08.03.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado"	"	417.352,30
Acción Centralizada:	**670002000**	**"Gestión Administrativa"**	"	**17.113.694,53**
Acción Específica:	670002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	17.113.694,53
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	17.113.694,53
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	17.113.694,53
	A0330	"Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)"	"	7.118.937,53
	A0659	Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)	"	9.994.757,00

Artículo 2º. El Ministro del Poder Popular de Finanzas y los responsables de los Ordenadores Compromisos y Pagos mencionados en el Artículo 1º, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Ambiente
(L.S.)
DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)
MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información
(L.S.)
ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para las Comunas y Protección Social
(L.S.)
REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Alimentación
(L.S.)
FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Cultura
(L.S.)
FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Deporte
(L.S.)
ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
(L.S.)
ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)
ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para la Energía Eléctrica
(L.S.)
JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para la Juventud
(L.S.)
HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario
(L.S.)
MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para la Banca Pública
(L.S.)
RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas
(L.S.)
FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central
(L.S.)
CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental
(L.S.)
ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos
(L.S.)
NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental
(L.S.)
MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Guayana
(L.S.)
CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares
(L.S.)
CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 268 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3° de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126 de la misma fecha.

DECRETA

Artículo 1°. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de **DOSCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 200.000.000,00),** al Presupuesto de Gastos 2013 de la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			**Bs.**	**200.000.000,00**
Acción Centralizada:	**330002000**	**"Gestión administrativa"**	"	**54.000.000,00**
Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	54.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	54.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	54.000.000,00
	A1599	"Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A."	"	54.000.000,00

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Proyecto:	**339999000**	**"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"**	"	**146.000.000,00**
Acción Específica:	339999013	"Aportes y transferencias para financiar los proyectos de la Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A."	"	146.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	146.000.000,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	146.000.000,00
	A1599	"Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A."	"	146.000.000,00

Artículo 2°. El Vicepresidente Ejecutivo de la República y el Ministro del Poder Popular de Finanzas, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

JORGE ARREAZA MONSERRAT
Vicepresidente Ejecutivo

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular Para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ

Decreto Nº 269 30 de julio de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación del Estado Venezolano, basado en los principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la patria y del colectivo, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 226 y 236, numerales 2 y 11 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el artículo 5° de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 115 *Ejusdem* y el artículo 6° de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela, se fundamenta en los principios constitucionales del Estado Social de Derecho y de Justicia; y en los valores superiores, tales como: la solidaridad y la prevalencia del interés general que constituyen fines esenciales del Estado Venezolano,

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover el desarrollo armónico de la industria nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, para garantizar una justa distribución de la riqueza, asegurando el bienestar de las mayorías, que permita mejorar la calidad de vida y la búsqueda del bien común,

CONSIDERANDO

Que para desarrollar la industria automotriz a nivel nacional, es necesario reimpulsar, incrementar y fortalecer la fabricación de las ensambladoras de vehículos, evitando la sobreutilización de los recursos de producción instalados y romper con los monopolios de los mercados cuyo objeto se relaciona con este ramo,

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible la adquisición forzosa y posterior funcionamiento, de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías, presuntamente propiedad de la sociedad mercantil **GREAT WALL DE VENEZUELA, C.A.**, y sus empresas filiales.

DECRETO

Artículo 1°. Se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil **GREAT WALL DE VENEZUELA, C.A.**, y sus empresas filiales; los cuales se consideran indispensables para la ejecución de la Obra: **"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ"**; y en consecuencia, se ordena la adquisición forzosa de los mismos, los cuales serán destinados para desarrollar la industria automotriz a nivel nacional, reimpulsar, incrementar y fortalecer la fabricación de las ensambladoras de vehículos; así como, para la promoción del desarrollo endógeno y la generación de fuentes de ocupación productiva.

Los bienes objeto de adquisición forzosa a que se refiere el presente artículo, son los siguientes:

A) Los bienes muebles e inmuebles, presuntamente propiedad de la sociedad mercantil **GREAT WALL DE VENEZUELA, C.A.**, y sus empresas filiales, ubicada en la Carretera Nacional de Guacara, San Joaquín, Zona Industrial El Tigre, Avenida Principal cruce con Calle 3, Estado Carabobo, sus sucursales y demás oficinas.

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

B) Los medios de transporte utilizados en los procesos de distribución del material de ensamblaje de vehículo en la Planta antes mencionada, que sean necesarios para ejecutar la obra.

C) Cualesquiera otros bienes o derechos que formen parte de la Planta de la sociedad mercantil **GREAT WALL DE VENEZUELA, C.A.** y sus filiales; que sean necesarios para ejecutar el cometido de la obra.

Artículo 2°. Los bienes expropiados pasarán libres de gravamen o limitaciones al patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela, por Órgano del Ministerio del Poder Popular para Industrias, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social.

Artículo 3°. Se califica de urgente la realización de la obra **"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ"**, con el objeto de tomar posesión inmediata de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías indicados en el artículo 1 del presente Decreto, de acuerdo con las facultades previstas en el artículo 6 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso de los Bienes y Servicios, y previo cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 4. La ejecución de la obra **"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ"**, estará a cargo por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Industrias.

Artículo 5°. La Procuraduría General de la República, tramitará el procedimiento de expropiación previsto en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, hasta la transferencia a la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Industrias, del derecho de propiedad de los bienes indicados en el artículo 1 del presente Decreto.

Artículo 6°. En la ejecución del proceso de adquisición forzosa que se ordena mediante el presente Decreto, deberán resguardarse de manera especial los derechos y garantías de los trabajadores y trabajadoras que laboran en la sociedad mercantil **GREAT WALL DE VENEZUELA, C.A.** y sus filiales, objeto de adquisición forzosa.

Artículo 7°. Los trabajadores y trabajadoras que laboran en la sociedad mercantil **GREAT WALL DE VENEZUELA, C.A.** y sus filiales, objeto de adquisición forzosa, tendrán preferencia para participar en la ejecución de la obra **"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ"**.

A tal efecto, la participación de los trabajadores y las trabajadoras se realizará de forma organizada, conforme a las necesidades de operatividad de dicha obra y mediante manifestación expresa de voluntad ante el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 8°. Los órganos y entes encargados de la ejecución del presente Decreto, promoverán el desarrollo de asociaciones cooperativas, empresas de producción social y/o cualquier forma de organización socioproductiva para el trabajo, teniendo como base la iniciativa popular y asegurando la articulación de los procesos de capacitación y asistencia técnica que fueren necesarios.

Artículo 9°. Procédase, conforme a lo previsto en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, a efectuar las gestiones, negociaciones y expropiaciones totales o parciales, según los casos, para la adquisición de los bienes objeto de adquisición forzosa previstos en el artículo 1 del presente Decreto, necesarios para la ejecución de la obra: **"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ"**.

Artículo 10. Los Ministerios del Poder Popular para Industrias, y para el Trabajo y Seguridad Social, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, en virtud de lo cual, podrán dictar las Resoluciones y medidas necesarias a objeto de garantizar la ejecución de la obra **"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ"** de conformidad con la normativa legal vigente.

Artículo 11. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
PRESIDENTE

NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para las Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

ISABEL ALICIA ITURRIA CAAMAÑO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

MARÍA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ALEJANDRA BENÍTEZ ROMERO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
EL Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

CARLOS ANTONIO ALCALÁ CORDONES

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

@MiguelSMunoz IG @GacetaOficial GacetaOficial.io

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXL — MES X Nº 6.108 Extraordinario

Caracas, martes 30 de julio de 2013

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela
Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003 en la Gaceta Oficial Nº 37.818
http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 88 Págs. costo equivalente a 34,05 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES
(22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único. Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

El SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

CRISTÓBAL NICOLÁS FRANCISCO ORTIZ